

Informaciones comentadas

Tribulación del técnico ante el bosque

Por DIONISIO PEREZ

En la revista «Madrid Científico» he encontrado una indicación del sabio ingeniero don Pedro González Quijano que me hubiera gustado, si poco antes no hubiera llegado a mis manos una prudente advertencia hecha al presidente Roosevelt por un grupo de ingenieros forestales. Sabido es que el pasado año una implacable sequía asoló toda la región central occidental de los Estados Unidos, en una anchura de Norte a Sur. En el fácil arbitrio y en el más fácil derramar dinero con que el jefe de aquel Estado, jefe del poder ejecutivo a la vez, intenta curar la crisis económica que encontró a su acceso a la presidencia, se le ocurrió evitar en lo sucesivo aquel estrago, creando un gigantesco bosque de cien millas de ancho desde el Estado norteno de Ohio al meridional de Misissipi, y disponiendo el desembolso de setenta y cinco millones de dólares para hacer surgir cuanto antes esta prodigiosa foresta en el suelo árido y resquebrajado por la sequía.

Entre los técnicos financieros que rodean al presidente han surgido dudas sobre la utilidad y rentabilidad, inmediatas ni remotas, de esa inversión, como aquí, un economista de la mayor autoridad, el señor Fernández Baños, jefe de la Sección de Estudios económicos del Banco de España, ha puesto un serio reparo a la calidad del bosque o a la repoblación forestal como inversión de dinero del Estado en orden a la nivelación del presupuesto. Por lo menos, la conversión del dinero en árbol es la de más remota tributabilidad y la de más diferido reintegro.

En los Estados Unidos, además de los técnicos financieros, han hecho serias advertencias algunos ingenieros forestales, quienes expusieron al presidente que «si aquel cinturón de árboles tenía por objeto que hubiera normalmente más lluvia en aquella zona, la práctica demostrará que no se obtendrá lo que se persigue, pues los árboles no cambiarán las condiciones de clima ni ayudarán a que caiga más lluvia». He copiado textualmente la declaración de estos ingenieros, tal como la encuentro en el autorizado diario hispano LA PRENSA, de Nueva York. El propio presidente de la Asociación Forestal Americana, H. H. Chapman, ha declarado que el fantástico plan de Roosevelt es imposible, y el ingeniero Walter Millford, profesor de la Universidad de California, ha llegado a decir que en muchas zonas de esa región seca no prosperarán y crearán los árboles que se siembran, porque el árbol no sólo no inventa la humedad, sino que necesita que exista previamente para consumirla.

Ante estas opiniones, el presidente Roosevelt ha mostrado enojadamente su asombro, porque en libros y revistas y perforaciones se le había inculcado la fe en el árbol; una fe ciega, una fe de milagro providencial y de prodigio hechicero. En esto estriba el error del desatado arbitrista yanqui. En la vida orgánica, en la vida material, y tanto más si se la relaciona con el artefacto económico inventado por el hombre, no existe el milagro, no puede realizarse el milagro. No hay sino leyes naturales y leyes matemáticas inexorables.

Claro es que aquellos ingenieros forestales no dicen—como no dice, sin duda, nuestro González Quijano, uno de los hombres de mayor valía que hay en España—que sea innecesario crear bosques y defenderlos y repoblarlos y extenderlos. Se deben crear bosques donde se pueda y cuando se pueda. El árbol es uno de los amparos de la vida humana creados por la Naturaleza. Yo he hecho su apología y su defensa infinitas veces. El caso para un gobernante difiere mucho de este aspecto retórico y sentimental; se trata de una inversión de dinero que el pueblo ha de pagar tarde o temprano, y se trata de remediar daños inmediatos y de inspirar confianza en la seguridad del inenio elegido.

Ni a los Estados Unidos le sobran ahora setenta y cinco millones de dólares ni a España le sobran cien millones de pesetas. Antes al contrario, ambos tesoros nacionales vacíos y ambos presupuestos estatales en déficit no pueden proveer al capricho del gobernante ni a las necesidades efectivas de la nación, sino tomando el dinero necesario a préstamo, buscándolo en la enajenación de deuda; esto es, hipotecando el porvenir y arrojando la vida de las generaciones que nos heredan con la carga de intereses y de autorización de un cautín, cuya inversión no han decidido ellas y cuyo reparto y gasto hemos hecho nosotros a nuestro antojo. No puede legitimarse a disculpar por esta hipoteca del porvenir sino la seguridad de que con ella creamos a los herederos, lo que han dado en llamar los gobernantes arbitristas y los hacendistas dilapidadores, «inversiones reproductivas». La duda de que el bosque lo sea, en la medida necesaria, ha asaltado a los ingenieros forestales yanquis.

Hay otra tribulación en los ámbitos ponderados. En España, al menos, si no está todo por hacer, como afirman los pesimistas, está todo a medio hacer o, al menos, está todo por concluir. Están los puertos, están los ferrocarriles, están las obras hidráulicas, están

las comunicaciones marítimas, está la colonización interior. En veinte mil millones de pesetas se ha calculado la cantidad que el Estado español necesitaría invertir apresuradamente para poner España al día, a nivel de otros Estados europeos. Y claro es, que en ese índice de necesidades aparece incluida también la repoblación forestal. No disponemos, sin embargo, de los veinte millones ni podemos arbitrarlos, arrancándolos a la fortuna de los particulares, ni aunque pudiéramos seríamos intencionalmente, sin riesgo de llevar a España a una espantosa quiebra por congestión. En este momento, por ejemplo, como los Estados Unidos disponen para su arbitrio imaginado, de setenta y cinco millones de dólares, nosotros disponemos de la posibilidad de arbitrar cien millones de pesetas, claro es; cien millones no caídos del cielo, en la hipotética lluvia provocada por el bosque, sino al cuatro y medio por ciento y a pagar en veinte o treinta años.

Ante estos cien millones asalta al economista Fernández Baños y al ingeniero González Quijano, como a los ingenieros yanquis, aquella misma conurbada tribulación que en el delicioso cuento infantil asaltaba a la prudente hornigueta que tenía una peseta. Y cuando, contemplando arrobada su moneda, se preguntaba: «¿La guardaré o en qué la gastaré?» se planteaba el más árido y grave problema de gobierno que puede inquietar a un estadista.

¿Crear el bosque o invertir los cien millones en pantanos y canales y acequias? ¿Inmovilizar los cien millones en la inversión a más largo plazo que existe, ya que no es posible acelerar el ritmo lento de crecimiento del árbol o transformar la vida rural en trescientos o cuatrocientas aldeas? ¿Puertos nuevos, acaso para los buques de cuarenta mil toneladas y más, que se están construyendo en el mundo...? ¿Mejores carreteras o más caminos vecinales? ¿Ferrocarriles directos...? El largo índice que podría hacerse nos hace pensar que es gran desdicha no tener más que cien millones de pesetas, y tenerlos ya, que haya necesidad de pagarlos.

(Prohibida la reproducción.)

Apuntes sobre el reciente Salón del Automóvil de París

Construcción de vanguardias

Ha abierto sus puertas el Salón Internacional del Automóvil de París, vitrina gigantesca donde se presenta anualmente lo más moderno de la construcción automovilística. Podemos afirmar, sin temor a que se nos acuse de apasionados, que los tipos presentados por el constructor francés «Citroën» constituyen un adelanto manifiesto sobre cuanto allí se ha presentado como progreso constructivo. Es decir, que esa marca señala un anticipo de tiempo bastante importante sobre los que le siguen.

Consagrado ya, desde hace meses, el éxito rotundo del nuevo «7», con más de 20.000 ejemplares en circulación a estas fechas, sus novísimas soluciones de tracción delantera, ruedas independientes, sustitución del chassis y líneas auténticamente aerodinámicas, su autor ha aplicado esas soluciones técnicas mejoradas a todos sus modelos de turismo presentados en el último Salón.

Así, pues, el «7», el «11» (ambos de motor 4 cilindros) y el «22» (8 cilindros en V), poseen las características comunes siguientes: Carrocería «monocasco» totalmente de acero, que sólo esta fábrica construye en Francia y cuyo instrumental e instalaciones sólo para este tipo de carrocerías representa un valor de 200 millones de francos. Tracción delantera que permite la supresión del chassis y de los órganos de transmisión exigidos por las ruedas traseras motrices. Motor flotante de válvulas en cabeza y camisas amovibles. Suspensión por ruedas independientes y barras de torsión. Frenos hidráulicos. Esa enumeración de progresos técnicos tiene, en lenguaje corriente, es decir, en el terreno del uso práctico de los coches, las siguientes equivalencias: Una carrocería cuya resistencia, en caso de accidente, es formidable y constituye un verdadero seguro de vida para sus ocupantes.

La supresión de pesos inútiles que con la consiguiente economía de carburante y de neumáticos. El mejor reparto del peso restante con notabilísima mejora de la estabilidad del coche y de su adherencia al piso.

La reducción al mínimo de los cuidados del motor y de los órganos de transmisión y suspensión, de una accesibilidad absoluta.

Unos motores de rendimiento máximo y consumo mínimo, estudiados y puestos a punto para un país donde todos los impuestos del automóvil se pagan en el precio del carburante...

Ayer en el Congreso

Una proposición

A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente de la Cámara anuncia que se va a dar lectura a una proposición no de ley, de la que es primer firmante el señor Gallart.

Un secretario da lectura a tal proposición, que defiende el señor Gallart, de la Liga regionalista.

Estima el orador que numerosos representantes de minorías han coincidido en la necesidad de reorganizar la organización corporativa española, nacida con los Comités paritarios del señor Añón, y empeorada más tarde por la ley de Jurados mixtos del señor Largo Caballero.

Pero esta tendencia hay que plasmarla en unas afirmaciones concretas. Hemos iniciado un procedimiento especial civil a base de veredictos; hemos creado una organización que llamamos magistratura de Trabajo, pero como en la ley no hemos puesto ninguna cortapisa para la designación de esa magistratura, ni hemos procurado dotarla de una competencia previa, resulta que el litigante está falto de las necesarias garantías jurídicas.

Hace resaltar el hecho de que el ministerio de Trabajo carezca de un laboratorio económico que le sirva de punto de permanente orientación. Cita algunos casos existentes en Barcelona en diversos Jurados mixtos, en los que las representaciones obreras carecen de base popular. Pide una depuración previa de la base sindical, con el fin de evitar la entrega de los organismos corporativos en manos de las organizaciones tradicionalmente dedicadas a la lucha de clases.

Afirma que las organizaciones del ministerio de Trabajo estaban vinculadas a fines políticos; así, por ejemplo, el vicepresidente de un Jurado mixto navegaba como contramaestre en el vapor «Turquesa». El es partidario de una organización corporativa no vinculada a un Establecimiento. Las organizaciones obreras, en el ambiente actual de lucha, tienen que ser de tipo extremista, sea hacia la derecha o hacia la izquierda. Solamente del principio de libertad sindical pueden nacer organizaciones de tipo colaboracionista.

De algo termina diciendo—han servidos los desastres como el ocurrido el 6 de Octubre.

El ministro de Trabajo contesta al orador.

Encuentra que hay una enorme diferencia en España entre el Derecho social y el Derecho privado, tanto en la parte sustantiva como en la parte procesal. En el Derecho privado, existe una fuerte tradición; en el Derecho social, hasta hace unos veinte años no regíamos, en realidad, por un Derecho consuetudinario. El Estado tuvo que comenzar a intervenir en las cuestiones sociales, principalmente a través de los accidentes de trabajo y de los seguros de trabajo. A este respecto, la labor del Instituto Nacional de Previsión ha sido tal en estas materias, que nos ha colocado en un primer plano en Europa.

La lucha de clases no ha comenzado ahora. Se inició y se consolidó en tiempos de la Monarquía, y para encauzarla se creó la organización paritaria; pero ocurrió que se había creado una jurisdicción para aplicar un derecho que aún no existía, ni en lo sustantivo ni en lo adjetivo, y a esta necesidad hubo que atender.

Opina que la magistratura de Trabajo, cuando el nombramiento no es unánime, debe encomendarse a un funcionario judicial especializado en estas cuestiones. Lo que no puede hacerse es que estas organizaciones estén sometidas a las constantes coacciones de una o de otra clase.

Yo me propongo dotar de una sustantividad al Derecho social. Por de pronto, se está ya celebrando la Conferencia metalúrgica. Por algo se ha de comenzar. También pondré mano en la obra de realizar un escrupuloso censo obrero.

Termina poniendo de manifiesto su interés por estos temas.

Proyectos de ley aprobados

Se entra en el orden del día. La Cámara aprueba definitivamente los siguientes proyectos de ley: El relativo a la composición de la Diputación foral y provincial de Navarra; el referente a la exacción de arbitrios en la zona marítima terrestre. El relativo a la legislación forzosa de los agentes de seguros.

Después de unas palabras del ministro de Marina, anunciadoras de haber sido firmado, según acuerdo adoptado ayer, el artículo séptimo de la ley que fija las fuerzas navales para 1935, queda aprobado también este proyecto.

(Continúa en tercera página.)

Círculo de la Unión

La Junta Directiva de este Círculo ha acordado que el próximo domingo, 16 del actual, de 7 a 10 de la noche, se celebre un baile de confianza en los salones de nuestro domicilio social, en el cual actuará la «Orquesta Cívica», que dirige el Profesor burgalés Angel J. Quesada.

Ampiación del bando de declaración del estado de guerra

En los sitios públicos ha sido fijado el siguiente bando:

Don José Fernández de Villa-Abrille y Calvira, General jefe de la Sexta División Orgánica,

HAGO SABER:

Que mi bando de declaración del estado de guerra del 6 de Octubre último, queda ampliado en los siguientes términos:

ORDENO Y MANDO:

Primero.—Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra todos los delitos previstos y penados en la Ley de 11 de Octubre de 1934, que son los siguientes:

1.º El que con propósito de perturbar el orden público, deteriorar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social, utilice substancias explosivas o inflamables o empleare cualquier otro medio o artificio proporcionado y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, será castigado:

Primero. Con la pena de reclusión mayor a muerte cuando resultare alguna persona muerta o con lesiones de las que define y sanciona el artículo 423 del Código penal en los números primero y segundo.

Segundo. Con la de reclusión mayor si de resultados del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número tercero del pre citado artículo 423 o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Tercero. Con la de presidio menor a presidio mayor, cuando fuere cualquier otro el efecto producido por el delito.

2.º El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o aunque las poseyera de un modo legítimo las expendiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que hubiere las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

3.º El que sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo primero provocare públicamente a cometerlo o hiciere la apología de esta infracción o de su autor, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

4.º El que formare parte de una asociación o colectividad organizada o interviniera en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el artículo primero, será castigado con la pena de prisión menor.

5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número primero de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números tercero y siguiente del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiere existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delictivos y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código penal.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 649 y 651 del Código de Justicia Militar los delitos a que se refiere el número anterior serán sometidos a juicio sumarísimo con arreglo al procedimiento fijado en el título XIX del tratado III del citado Código.

Burgos, a las siete horas del 13 de Diciembre 1934.—Villa-Abrille.

Ecos de sociedad

En el día de ayer dejó de existir en esta población a los 70 años de edad la señora doña Dionisia Crespo Ruiz, esposa del industrial de esta plaza don Teodoro Santa Olalla, af cual, así como a sus hijos, también industriales, hacemos presente nuestro sentido pésame, extensivo al resto de la familia.

Diario de Burgos

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL	
Un mes,	2 pesetas
Tres meses,	6 id.
Un año,	24 id.
FUERA DE LA CAPITAL	
Tres meses,	8 id.
Seis meses,	15 id.
Un año,	24 id.

Pago adelantado

UN BLUFF BIEN ADMINISTRADO

La potencia del Ejército soviético

Por RAFAEL DEL CAÑO

«Rusia tiene un ejército bien dotado que nos ofrece en el caso de un conflicto entre Alemania y nosotros».—ARCHIMBAUD.

Estas palabras, pronunciadas en la Cámara de los Diputados francesa, por el ponente del presupuesto militar, nos incita a discurrir un poco sobre el valor o eficiencia del ejército rojo y sobre la veracidad de tal ofrecimiento.

El mejor general que Rusia ha tenido siempre, ha sido su geografía. El clima de una parte, y su gran extensión de otra, han sido los factores decisivos de sus guerras. Pero este general, que diremos «geográfico», ha sido y es esencialmente defensivo, y su táctica sobremana elemental: le bastaba internarse más y más en el corazón de la tierra, para decidir a su favor la contienda. En este sentido, cabría afirmar que el ejército rojo se nos presentaba con caracteres de invencible. Pero ¿cuál es el valor de este mismo ejército en la ofensiva?

La eficacia de los modernos ejércitos viene esencialmente condicionada por el abastecimiento de los medios o instrumentos de combate por parte de la industria o mejor de la economía que queda a retaguardia, abastecimiento que resulta tanto más irregular y dificultoso, cuanto más se aleja el ejército en cuestión de esas bases industriales de aprovisionamiento. La geografía en este caso resulta más inconveniente o factor adverso o, lo que es lo mismo, un mal género ofensivo.

Si se piensa que los soviets, siguiendo una política de rostro opuesto a la seguida por el zarismo, (que concentró en el extremo occidental del Imperio, mirando y tocando a Europa, toda la actividad económica rusa), han desplazado y están desplazando hacia el interior (región del Kuznetz), el centro de la actividad industrial rusa,—especialmente la siderometalúrgica,—y que no son ni muy abundantes ni muy perfectas las líneas de sus ferrocarriles y carreteras, se advertirá que el solo trasponer unos kilómetros las fronteras de su país, ha de suponer para el ejército ruso, (y cuanto más numeroso en mayor medida), una fuerte disminución de su potencia o virtualidad, ya que la principal base de su aprovisionamiento queda atrás, a unos cuantos miles de kilómetros.

Si a esta consideración se añade la de que la aviación—arma ofensiva por esencia—remontando líneas y posiciones militares terrestres, puede interceptar las rutas o perturbar los servicios de aprovisionamiento de los ejércitos empleados en esas líneas y posiciones de vanguardia, se comprenderá el considerable handicap que para un grande ejército moderno—(que no es el ejército de Aníbal)—supone el llevar la guerra a miles de kilómetros de sus bases de aprovisionamiento, que taiera el caso del ejército rojo llevando el frente de combate a territorios alemanes. No es cosa de traer a colación ejemplos demostrativos de esta tesis, sacados de la última guerra o de la ruso-japonesa de 1905.

Estas consideraciones son las que parecen informar la política que siguen los soviets en el Extremo Oriente, a los que vemos allanarse a las pretensiones y exigencias del Japón, que ya extendiendo a costa de la U. R. S. S. (y con peligro para ésta) su influencia en la China y en Mongolia Todo (incluso la pérdida del ferrocarril del Este Chino), antes que entrar en colisión bélica con el Japón, de cuya colisión es casi seguro que saldría maltrahcho el ejército rojo.

Es éste el pilar esencial que sostiene al Estado soviético; casi fuera más exacto decir, que es en el concepto un tanto desorbitado y falaz, que fundado en unas cuantas fotografías y desfiles, se tiene del ejército rojo, así en el interior como en el exterior, en lo que el Estado soviético se apoya y sostiene, y claro es, no quiere y es lógico, exponerse a perder, (como es seguro que la perdería de entrar en lucha con el Japón), su propia base de sustentación. De aquí que no acepte los constantes envites que éste le lanza. Percatados los soviets de lo bien, de lo superlativamente bien concebido que está su aparato militar, del respeto que inspira en Occidente (en Oriente, ya vemos que no tanto), no están dispuestos a someterlo al evento y prueba de una guerra en el exterior, allende sus fronteras, que traería automáticamente una disminución de la presión o compulsion en el interior, cosa que podría ser fatal para el actual régimen político ruso.

De otra parte, el soldado rojo tal vez experimentase una grave y desalentadora sorpresa al ponerse en contacto con los soldados de los países occidentales. La moral del soldado ruso asienta y se nutre de una información mendaz y caprichosa de lo que acontece en los demás países. Se le dice que en los países burgueses las masas, los trabajadores, viven en la mayor esclavitud y miseria, que la vida económica está postrada, que los ejércitos carecen de la dotación y de la moral precisas para sostener una lucha con el ejército rojo, etc. etc. Si ésta llegara al punto y por sus propios ojos, que el nivel medio de vida en los países burgueses es, desde luego, muy superior al nivel de vida ruso, que la organización económica era más eficaz y que los soldados de los ejércitos burgueses estaban mejor pertrechados y abastecidos que lo está él, no obstante ser hoy el niño mimado del Estado soviético.

No creemos que éste tenga por el momento interés alguno en que el soldado rojo adquiera esta experiencia, por lo que siempre que se nos habla ponderando y exaltando las virtudes—(hasta ahora inéditas)—, del ejército rojo, se nos viene a las mentes como apostilla o comentario aquello de que «No es tan fiero el león como lo pintan... al menos fuera y lejos de la selva».

Instantánea política

El discurso de Lerroux

Los términos del discurso del señor Lerroux no han sido como se suponía, de mera exposición teórica estatística. Sin renunciar a la teoría y volver sobre la lealtad del partido radical al régimen de autonomía, el señor Lerroux analizó la política catalana profundamente, en sentido vertical, recorriendo los años de su imperio en el Paralelo, bajo las iras de los monárquicos que fomentaban los partidos regionalistas por odio a las ideas republicanas. Examinó también el señor Lerroux el proceso de formación de la Esquerza catalana, sus trayectorias en el Poder y el desastre de sus ambiciones.

Las dos partes más importantes del discurso son: la necesidad de mantener el Estatuto y la posibilidad de su revisión. Decía el señor Lerroux que lo más grave de la revolución era la penumbra que en el horizonte ofrece la política internacional del mediterráneo y que en la actualidad agrava la responsabilidad de los que accedieron a ese procedimiento para luchar contra el Estado y contra la República.

El resultado de esta declaración es que la famosa república federal no era una revolución social, sino un fraccionamiento de la unidad española para que una de las naciones interesadas en el dominio del Mediterráneo tuviera las manos mucho más libres.

El señor Lerroux admitió la posibilidad de reforma del Estatuto. Es de esperar que la rebelión enseñe bastante sobre la enseñanza, orden público, etcétera, etc.

ALVAREZ DE LEON

La fiesta de las modistillas

Hoy, conforme habíamos anunciado ya en estas columnas, han celebrado las simpáticas modistillas burgalesas, la fiesta de su patrona Santa Lúcia.

Todo el día ha sido para ellas día de alegría.

Dedicadas las primeras horas de la mañana a los actos religiosos que tuvieron lugar en la Catedral, con asistencia de numeroso público y gran contingente de bellas jóvenes, inundaron después de alegría las calles con sus cánticos y su alegre danzar.

Precedidas de la banda de música «La Popular Burgalesa» y acompañadas de directivos del Club Ciclista Burgales, recorrieron numerosos comercios visitando asimismo a las autoridades y «Prensa para invitarles a los actos de la tarde».

Poco antes del mediodía llegaron a nuestra Redacción, donde quedamos admirados del cúmulo de belleza que se entró por nuestras puertas, dándonos muestras bien palpables de su natural alegría y su simpatía sin igual.

Modistillas y directivos del Club Ciclista agradecieron nuestra colaboración por el mayor éxito de la fiesta y a sus palabras contestamos con otras haciendo resaltar que nuestro modesto concurso siempre se halla al lado de lo que significa acoger una idea popular, máxime viniendo de lo más popular y simpático que podía venir, de las modistillas y de ciclistas.

A la hora en que cerramos esta edición se está celebrando un chocolate de honor en el Café Candela, donde a continuación se ha organizado un baile, animado en extremo.

En quinta página, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

Edición de las ocho de la noche

Notas financieras

La política de dinero barato

El actual ministro de Hacienda, movido por la idea de encontrar economías en el presupuesto y de una manera más precisa, preparar el terreno para una serie de sucesivas conversiones, había lanzado la idea de alentar una política de dinero barato. La idea tiene ya visos de realidad. Se redujo el tipo del descuento. Luego se extendió ese abaratamiento de medio por ciento en el interés a las restantes operaciones crediticias en el Banco de España —no a todas—. A continuación se ha instrumentado la organización de esa política con una rebaja de los tipos de interés de las cuentas acreedoras, aunque todavía no se encuentra aplicada.

Ya está pues, sobre el terreno de operaciones la política de dinero barato. Ahora, es preciso hacer que sobre el mercado de valores se vaya produciendo la influencia de este abaratamiento del dinero. Nos parece, sin embargo, que no va a ser tan fácil conseguir los reflejos de esta política sobre los mercados de valores. Hasta ahora, son poco menos que nulos.

En primer lugar, porque el factor psicológico tiene una enorme influencia en esta ocasión sobre la Bolsa. Y la manera de operar del ministro de Hacienda no ha sido la más acertada en cuanto a la simultaneidad de las decisiones, la de abaratar el dinero y la de recargar los impuestos sobre las deudas.

Nos tememos, en consecuencia, que el estado de recelo que existe en las Bolsas y la misma situación económica verdaderamente lamentable y con tendencia a agravarse todavía más, ponga un freno lento pero continuado a la elevación de los valores en su cotización actual, como una consecuencia de esa disminución del tipo oficial de capitalización al abaratar el dinero.

Insistiremos, por otro lado, en que esta política de dinero barato debe tener un ámbito más ambicioso que el de ser un poco ruin y sin altura de miras de ir a esquilmar al rentista, reservándole parte de su interés en una conversión de deudas públicas que habremos de suponer no será forzosa.

La política de dinero barato, debería ser el principio de una política general de abaratamiento que actuara sobre los precios de las subsistencias, sobre los alquileres, sobre los costos de la producción, realizando uno de esos movimientos de intensa profundidad que han tenido lugar en ciertas naciones, como en Inglaterra, como en Italia, como en Francia, donde ahora comienza a instrumentarse, movida precisamente por la necesidad de ir a una reducción en los costos generales de la producción, muy altos actualmente.

No vemos, sin embargo, por ahora, que se vaya a semejante cosa. Los políticos españoles, carentes de visión económica, no son capaces, no lo fueron por lo menos hasta ahora, de realizar una política de este género que exige un dominio de la técnica económica que si no la tienen los ministros ni los políticos, tampoco la poseen ni los mismos técnicos de la administración, salvo muy contadas excepciones.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 12 de Diciembre del 1904

En Bilbao ha fallecido repentinamente el general de brigada don Guillermo Reinlein y Sequera, comandante del sexto cuerpo de ejército y que contaba en esta capital con generales simpatías.

—Como en años anteriores, una caritativa persona nos ha enviado seis hermosos tapabocas para que los distribuyamos entre los repartidores y vendedores del DIARIO más necesitados.

—Ayer se verificó la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Aranda-Roa.

Los últimos datos arrojan el siguiente resultado: don Santos Arias de Miranda, 3.509 votos; don Manuel Chico, 1.862 y don Lope Brogeras, 207.

—Ayer, en el expreso, salió para Madrid, acompañado de su distinguida señora, el exgobernador civil de esta provincia don Juan Menéndez Pidal, habiéndose hecho cargo del mando de la provincia don Pascual Gil Sánchez, secretario del Gobierno.

—Ha fallecido don Agustín Aja Ortiz, antiguo comerciante de esta capital.

—Ayer, en una de las oficinas de Capitanía general, puso fin a su vida disparándose un tiro de revólver en la sien, el escribiente de primera clase don José Arqués Tortosa.

—Ha sido nombrado teniente fiscal de Burgos don Enrique Gotarredona.

—En jurisdicción de Valluércanes ha sido encontrado el cadáver de Julián Caño y Caño, cuyo paradero se ignoraba desde el 24 de Noviembre en que salió de Altabe.

El infeliz había perecido ahogado.

SI PRECISA

en cualquier momento y con urgencia

Auto de alquiler

llame al

TELEFONO 1-1-9

instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por

GARAGE VICTORIA

Crónica judicial

Sentencia

En el pleito de menor cuantía procedente del Juzgado de Salas de los Infantes, promovido por don Saturnino Arribas Ibañez, vecino de Regumiel de la Sierra, contra don Gorgonio Medrano Gil y don Gonzalo Izquierdo Carricero, de igual vecindad, sobre tercera de dominio de una casa embargada al don Gonzalo, por el don Gorgonio en juicio ejecutivo, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, confirmando la dictada por el juez de primera instancia de Salas de los Infantes en la cual se declara sin expresa imposición de costas no haber lugar a la tercera de dominio sobre la casa sita en el pueblo de Regumiel y su Calle Real, número 45, interpuesta por el don Saturnino don Gorgonio y don Gonzalo, a los que se absuelve de indicación de demanda y estimando la reconvencción decidida por don Gorgonio Medrano se declara asimismo residido como otorgado en fraude de acreedores el contrato de compra venta de 4 de Diciembre de 1933 con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Saturnino Arribas Ibañez.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y don Raimundo García López, sobre reclamación de cantidad.

AVISOS Y CONVOCATORIAS

A los cultivadores de remolacha

Acción Agropecuaria Burgalesa convoca a los que deseen contratar remolacha para la próxima campaña, a entregar en la balsa de Burgos, a una junta, que se celebrará el próximo domingo, día 16, en la Cámara de Comercio (San Carlos, 1), a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar asuntos de remolacha.

El presidente, Guillermo Mediavilla.

Todos contra el transporte

En el número de este periódico correspondiente al día 11, se publican las peticiones que los alcaldes del partido de Belorado han elevado a la Comisión de Gobernación del Parlamento para la reforma de la Ley municipal.

Casi agotado el abecedario para poder señalar sus múltiples aspiraciones, no he de fijarme más que en el apartado m). Sobre el resto, por desconocimiento de las materias, y por no interesarme tan directamente, no he de emitir juicio.

Se solicita en el mismo autorización para que los Ayuntamientos puedan recargar en DIEZ CENTIMOS EL LITRO DE GASOLINA y sus sustitutos, y con todos los respetos que se merecen los Ayuntamientos informantes, me permito exponerles mi creencia de que tal deseo lo han formulado sin darse cuenta del alcance de su petición.

Unos SESENTA MILLONES de gravamen para el usuario de motor mecánico supondría el repetido impuesto municipal, ya que hemos de suponer que lo aplicarían todos los Ayuntamientos de España. Sesenta millones que harían el efecto del tiro de gracia para una industria que se halla asfixiada por una serie interminable de impuestos, para una industria que parece ser el blanco del Estado cuando de reforzar a aumentar los ingresos se trata, valiéndose para ello de la invención de nuevos tributos o aumento de los ya establecidos, como Aduanas, Fletes, Concierdos con Hacienda, Martinetes clase C. y D., derechos de matricula, derechos de reconocimiento anual, etc., etc.

Si el Estado, por una de esas equivocaciones a que los españoles estamos acostumbrados, accediese a la pretensión de los Ayuntamientos belforanos, ellos mismos se conyugarían de que el transportista de la localidad resultaba el mayor contribuyente. Sin que sea exageración, se daría el caso en muchos Municipios de que lo que pagaba este solo industrial era suficiente para con ello cubrir todas las atenciones municipales. No hay más que hacer números.

Reconozco que la petición de esos Ayuntamientos ha tenido como única base su plausible deseo de procurarse ingresos y que de ningún modo desean la ruina de esa industria. He de pensar así porque se da el caso, desgraciadamente, de que por todo el partido de Belorado no se puede ver el humo de una locomotora. Y siendo esto así, si ellos mismos, con nuevos tributos, hacían imposible la vida del transportista, que mediten un poco para encontrar la fórmula que les permitiera el desarrollo de la vida en todos sus aspectos. El problema, entendemos, no puede ni debe reducirse tan sólo a pesetas.

R. G. ALIA
Secretario de la Patronal de Transportes

TRAJES - UNIFORMES CAMARERO

Duque de Victoria, 19 (junto a la Catedral)

Ayuntamiento

Ayer no hubo sesión

Por falta de número de concejales, no pudo ayer celebrarse sesión el excelentísimo Ayuntamiento. Tendrá lugar mañana.

Los automóviles que hay en Burgos

Al 2.367 asciende el número de automóviles que existen matriculados en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

En el mes de Noviembre se matricularon 22, propiedad de los señores siguientes:

Don Lorenzo Revuelta Abasca, de Oña; don Felipe Ibañez Isasi, de Burgos; don Jesús Asenjo, de Lerma; don Eugenio Cuadrado Hernández, de Burgos; don Juan Antón de la Fuente, de Masía; don Toribio de la Fuente, de Burgos; don Francisco Pereda Preciado, de Villanueva de Montija; don Eduardo Díez Melchor, de Briviesca; don Alberto Minguez Vicente, de Casfrojériz; don Domingo Hermosilla Portugal, de Mecerreyes; don Lino San Juan Miguel, de Briviesca; don Tomás García López, de Quintana Valdivielso; don Emilio Quintana Vázquez, de Burgos; don Joaquín García Hernández, de Tosantos; don Eduardo Jiménez Segura, de Burgos; don Raimundo Casares Maestro, de Santibáñez Zarzaguda; don Saturnino Sáiz, Sáiz, de Montejo de Bricia; don Dionisio Menán, de Miranda de Ebro; don Jesús Quintanilla, de Burgos; dos de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices Enfermedades de la próstata "Prostatitis" Curación radical sin dolor ni operación Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X Florida, 17 - VITORIA - Teléfono 1417 Médico Angel de Garzaibál

Ecos de la provincia

EL DIARIO en Isar

El día 11 por la tarde tuvo lugar en esta villa la inauguración del Centro Primario de Higiene Rural que constituyó un verdadero acontecimiento para el valle del Hornazuela por la importancia de la fundación y por lo distinguido de los invitados al acto.

Poco más de las tres de la tarde salió el señor alcalde con otras autoridades hasta el límite del terreno del pueblo a esperar al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia que tenía anunciada su visita a esa hora. A los pocos momentos vimos llegar en varios automóviles entre otros, a los señores Ruera, Peralta y Ortega, presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente, de la excelentísima Diputación provincial, al doctor García Merino, que llevaba la representación del señor inspector provincial de Sanidad, a los señores Rumayor, Bañuelos y Termino, al secretario de la Junta provincial de Beneficencia señor Santos y al señor Alonso Burgos, médico de Buniel en representación del presidente del Colegio Médico.

Seguidamente entraba el coche del señor alcalde que precedía al del excelentísimo señor gobernador que fue recibido por las autoridades locales y de los pueblos inmediatos y por el pueblo en masa que a pesar de las inclemencias del tiempo no cesó de vitorear a tan elevadas autoridades hasta que llegaron al local donde está instalado el Centro.

Visitaron sus diferentes dependencias quedando admirados todos de su imponente instalación. La primera visita en él fué a cargo del doctor Rumayor que hizo un detenido reconocimiento infatigable iniciando de este modo la complicada e importante labor a seguir.

Acto seguido en el salón del Ayuntamiento abarrotado de público se celebró una recepción en la que tomaron parte, pronunciando discursos el señor alcalde de Isar don Dionisio Hurtado, que con calorosa frase dio la bienvenida a las autoridades presentes, extendiéndose en consideraciones sobre la importancia de estos Centros en la vida de los pueblos invocando la ayuda de todos para la prosperidad de ellos.

Después hizo uso de la palabra don Eloy Alonso, que como médico director explicó el por qué y para qué de la fundación del Centro, lamentando la ausencia forzada del señor inspector provincial de Sanidad, alma de esta fundación y verdadero director de ella; dedicó un recuerdo sincero al doctor Murillo paladín de la sanidad pública e hizo una detallada descripción de los Centros de Higiene rural haciendo ver la necesidad y el derecho que tienen los pueblos a los modernos progresos médico-quirúrgicos de los que hasta ahora se han visto privados por dificultades económicas de una parte y por abandono de los poderes públicos de otra. Ensalza la labor de reorganización sanitaria que desde hace poco tiempo se ha emprendido y pide a todos que se secunden en sus trabajos que sin el apoyo de unos y otros sería infructuoso.

El señor presidente de la excelentísima

Diputación Provincial habla a continuación con elocuente palabra ofreciendo su apoyo particular y el de la Corporación que representa para todo cuanto afecta a obras de tan elevado espíritu de ayuda al necesitado dándole los medios modernos de curación en su misma casa. Cree, es indispensable hacer Sanidad para la Patria y por eso en todo cuanto él sea y represente estará al lado de la Sanidad.

Entre una salva de aplausos se levanta a hablar el excelentísimo señor gobernador quien recogiendo conceptos del señor médico y abundando en ellos hace una maravillosa descripción de la democracia; de la Sanidad tiene tan atinados conceptos que bien acredita el título de colegiado de honor que los médicos de esta provincia le otorgaron, pare estar oyendo a un verdadero apóstol de la Sanidad Pública. Termina declarando inaugurado en nombre del Gobierno de la República el Centro Primario de Higiene Rural en Isar.

Fue aplaudido durante su discurso innumerable número de veces y al terminar, una ovación ensordecedora salió espontánea de todo el auditorio que vivió en su gobernador al pueblo gobernando para el pueblo.

Terminó el acto con unas breves palabras del señor Alcalde que dio sentidamente las gracias a todos los que con su presencia han honrado al pueblo de Isar en este día. Tanto él como los demás oradores fueron muy aplaudidos.

En honor del señor Gobernador y de demás autoridades se sirvió un lunch que estuvo muy animado fraternizando tan elevadas autoridades con los humildes labriegos que conservarán de ellos mientras vivan el más grato recuerdo.

A las siete rompieron la marcha los coches siendo despedidos sus honorables ocupantes de un modo entusiasta.

Hacemos votos por la prosperidad de dicho Centro en beneficio de la salud pública y las clases menesterosas.

EL CORRESPONSAL

HOJA DE AFEITAR TOLEDO
DURA MAS AFEITA MEJOR
HOJAS DE AFEITAR "TOLEDO"
DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS
MODELO EXTRA FINE PLATA ORO
PRODUCTOS NACIONALES S. A. - APART. 601 - MADRID

Aspirantes a destinos públicos

Convocadas miles de plazas de guardias de asalto y carabineros

Edad: de 20 a 30 años — Plazas para solicitar, hasta el 31 de Diciembre

Información gratuita y preparación rápida de expedientes y obtención de certificados de penales y otros en 48 horas, por personal competente

Oficina pública y Centro Informativo: MOLINILLO, 3--BURGOS

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2. Teléfono 176

LA SEÑORA

D.ª Dionisia Crespo Ruiz,
ha fallecido en el día de ayer, a los 70 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la bendición apostólica de S. S.

Q. E. P. D.

Su apenado esposo, D. Teodoro Santa-Olalla Saiz (industrial de esta plaza); hijos D. Laureano D. Julio y D. Toribio (industriales de esta plaza); hijas políticas, D.ª Eusebia Arroyo, D.ª Mercedes Ruiz y doña Eusebia Sáez; nietos, sobrinos y demás familia

Suplican a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, mañana viernes 14, a las OCHO de su mañana, por cuyos actos de piedad quedarán muy reconocidos.

Burgos 13 de Diciembre de 1934.

Vivia: San Cosme, 8 y 10.

SDAVI JINA cura las grietas de las manos en dos días

LA MEJOR CREMA SUAVICINA 40 CENTIMOS CAJITA PARA SUAVIZAR EL CUTIS

De venta: DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

TODA MUJER

cuidadosa de la lozanía de su piel, elegirá el producto o tratamiento que necesita

PUEDA TOMAR CONSEJO

de la especialista de la piel, señorita Lupo, quien los días 15 y 16 del actual, hará sus demostraciones en esta capital del procedimiento científico de belleza seguido por

HARRIET HUBBARD AYER

cuyas preparaciones tienen merecida fama mundial, por ser las que consiguen

Una belleza atrayente

Aproveche esta ocasión y presente sin demora su consulta en

Perfumería Oriente

Plaza Mayor, 67 - Burgos

AVANCE

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

A los que se suscriban por un año al DIARIO DE BURGOS durante el mes de Diciembre, pagando por adelantado, se les empezará a contar la suscripción desde 1.º de Enero de 1935, aunque reciban el periódico desde el momento en que se suscriban

En el Gobierno civil se ha recibido el título de licenciado en Farmacia, de don Aurelio Varela Corral, de Burgos, que deberá recoger en la Sección Administrativa de primera enseñanza.

En algunas familias existe la feliz idea, para demostrarse cariño recíproco, de felicitarse con motivo de las próximas fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes. Para ello, nada más elegante que un christma, de verdadero gusto, que encontrará el público en la Imprenta y Papelería del Sucesor de Fournier. Entre ellos hay varios originales de un artista burgalés.

Camisas olomán, desde 3,50. Los restos de temporada, y numeraciones incompletas, se liquidan a menos de la mitad de su valor, en

MR. TIENDA, Sombriería, 3 y 5.

Recuerdos de Burgos

Los encontrará usted selectos y económicos en el quiosco de la plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento. Fotografías y postales.

TIENDA ASHIO.—Raciones suminas, tradas el día de ayer, 1,334.

Denativos: Varias señoras, en honor de Santa Lucía, 6 pesetas.

Don Juan Gómez de Pardo, 10.

En novelas de aventuras, nada hay como la colección de Emilio Salgari. Todos los tomos de 200 a 300 páginas, con cubierta de cartulina en colores, al precio de 1,25 pesetas.

De venta en Librería Laín Calvo, Laín Calvo, 29.

COGNAC «Tres Perlas» Finísimo Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

En el sorteo celebrado para designar el día de

ULTRAMARINOS GRATIS

de

CONFITERIA LASTRA

ha resultado premiado el día 13 de Noviembre

Su cocina

no rinde calorías si quema en ella carbón que ensucia la chimenea y cierra el tiro.

Precisa carbón puro

sin aglutinante de brea y alquitrán en cuya condición son únicos los patentados

Ovoides PEREZMI

que solamente vende la Fábrica de Aglomerado

CALZADAS, 18 - BURGOS - Teléfono 44

En el sorteo celebrado para designar el día de

ULTRAMARINOS GRATIS

de

CONFITERIA LASTRA

ha resultado premiado el día 13 de Noviembre

Su cocina

no rinde calorías si quema en ella carbón que ensucia la chimenea y cierra el tiro.

Precisa carbón puro

sin aglutinante de brea y alquitrán en cuya condición son únicos los patentados

Ovoides PEREZMI

que solamente vende la Fábrica de Aglomerado

CALZADAS, 18 - BURGOS - Teléfono 44

En el sorteo celebrado para designar el día de

ULTRAMARINOS GRATIS

de

CONFITERIA LASTRA

ha resultado premiado el día 13 de Noviembre

Por la Alcaldía han sido multados: Con 50 pesetas, cada uno, dos dueños de dos casas, uno por tener en malas condiciones los cañones horizontales de la misma, cayendo las aguas flovedizas a la vía pública, otro por no haber ejecutado las obras que se le ordenaban por la Alcaldía, y con 25, la cobradora de un autobús, por no guardar el respeto debido a los viajeros.

A. RETES

PINTOR.—Sanz Pastor, 4

Carbón piedra, 5,50 pesetas los 50 kilos.

Carbón de encina, 2,50 arroba.

Cisco, 1,75 ídem.

Piñas, 2,50 saco.

SAN JUAN, 41

Chalecos de punto a mano, enorme surtido de dibujos y colores en

MR. TIENDA, Sombriería, 3 y 5.

Se vende por traslado

un carro, un caballo de cinco años, a toda prueba y una aparejada dos zarras de aceite de 40 arrobas cada una, dos pequeñas de despacho y todos los enseres de establecimiento. Para verles y tratar, A. Garibelli, en el barrio de

de Cortes.

A ver la calefacción que estamos todos helados

—Nada de calefacción porque da calor sobrado

Una copia del vino. San Roque Jerez Quinado.

Gran aperitivo tónico, reconstituyente, de uso general muy agradable.

Propietario, Tejalva y Compañía, (Sucesor), Arela, (Alava).

Representante de Burgos: don Luis Labán, Doña Gimena, número 16.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Agüera, 8, tercero.

Subasta de pieles

El gremio de tableros de Burgos saca a subasta todas las pieles de buey y ternera que se sacrifican en el matadero público durante el año de 1935.

Dicha subasta se verificará el día 20 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Santa Clara, 52 y 54 1.º

Aviso importante

Ha llegado a esta, procedente de Jijona, el turronero valenciano José Sirvent, que pone en conocimiento de su numerosa clientela, haberse instalado como en años anteriores en la calle

Lain-Calvo, 24, local de las flores Sabadell, donde se ofrece la mejor especialidad en turrones y dulces de todas las clases.

Instrucción Pública

Excursión de maestros

Leemos en la prensa de Zaragoza: «Ayer tarde llegó a nuestra ciudad el inspector de Primera Enseñanza, don Juan Larena, con un grupo de maestros procedentes del partido de Miranda de Ebro, don Manuel Navarro, don Juan de Blesa, señoras Pilar Arciniega, Secundina Martín, Teodora Mediavilla, Victoriana Gutiérrez, María Fernández, don Patricio de Castro, don Juan Arranz, don Aljrejo Moneo y don Antonio Benagues, quienes se hallan en visita escolar para ver el funcionamiento de los principales grupos escolares, reconocimientos y todo cuanto encierran en materia artística y científica.

Les acompañan la dilecta inspectora de Primera Enseñanza, señorita Angelita Trivé; maestras señoritas Enriqueta Barba y María Cruz Llorca, y maestros señores Frechin y Sánchez Candial.»

SUSCRIPCIÓN

Lista de los donativos entregados hasta la fecha en el Ateneo Popular, con destino a los niños que han quedado huérfanos a consecuencia de los últimos sucesos revolucionarios.

Relación anterior, 307,80 pesetas.

Don José Torné, 5; un ateneísta, 50; en memoria de Sofía Ramírez, que en paz descanse, 5; don Lucio González, 1; F. M. de L. 10; un socialista, 5; un ateneísta, 2; una modistilla, 0,30.

Don Francisco Gómez, una peseta de lotería número 22.694. sorteo de Navidad.

Total, 386,10.

Continúa abierta la suscripción todos los días laborables de 7 a 9 de la noche y de 11 a 1 de la mañana en los días festivos.—Por la Comisión, Arturo Pérez.

Casa Quesada

Los mejores turrones de Alicante, Gijón, Cádiz, Coto y los mazapanes de Toledo y Soto, son, en clases extra, los que esta casa vende.

NOTA.—Todos los turrones de esta casa están confeccionados con artículos de primera calidad. No hay más que probarlos para convencerse de ello. Serías para cordones, a 0,80 una.

PALOMA, 23 (esterería)

QUESOS Y MANTECAS

Queda abierto al público esta clase de establecimiento desde el jueves próximo, en la calle de Vitoria, número 2, (antes Librería Internacional).

Se vende leche de vaca, a 0,45 pesetas, litro.

Laboratorio

Radio-eléctrico

Instalado con elementos ultramodernos para la reparación de aparatos de radio de todas las marcas, por

Radio-Técnico Oficial

Diagnóstico de averías gratis. Gran stock de válvulas y accesorios.

Representante de las marcas de mayor prestigio, cambio por aparatos usados, facilidades de pago, solicitud catálogos y la nueva lista de emisoras con el reloj mundial.

Eustasio Villanueva

Plaza Mayor, 48

PHILIPS RADIO

TALLER OFICIAL Nº 231

reparación de aparatos de todas las marcas

BURGOS, Plaza del 1.º de la Victoria 14

GOBIERNO CIVIL

Junta de Protección de Menores y Represión de la Mendicidad

Se hace saber a las personas agraciadas con el socorro mensual que por esta Junta se viene haciendo, que pueden presentarse a recoger la cantidad correspondiente al mes de Noviembre a partir del día 15 del presente mes en los antiguos Comedores de San Lorenzo, de 11 a 1 de la mañana.

Burgos 13 de Diciembre de 1934.—El secretario, Ramón Rodríguez Izárralde.

Sustitución nacional

para recompensar a las fuerzas que han intervenido en la represión del movimiento revolucionario:

Recaudado en el Gobierno civil: Ingresado por el Banco Mercantil, pesetas, 649,43.

Ingresado por el Banco de Bilbao, 371,50.

Recaudado en el Banco Español de Crédito: Don Amado Collado Fernández, de Fuentespina, 25 pesetas.

Se recuerda al público, que mañana quedará definitivamente cerrada la suscripción.

Alcaldía de Burgos

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 341 del Código de Circulación, se hace saber, que todos los dueños de vehículos de tracción animal, deben proceder a la revisión de los «tablillas» y «Boletín de matrícula» de los mismos, en la Sección de Estadística de la Secretaría municipal, antes del 31 del presente mes de Diciembre.

La falta de cumplimiento de dicha disposición, será castigada con las sanciones que el mismo artículo determina.

Burgos, 13 de Diciembre de 1934.—El alcalde, M. Santamaría.

RADIO

Receptores Saivión modelo 1935

Seis válvulas ultramodernas, ondas normales y larga, garantizados por un año, el receptor y las válvulas por solamente 375 pesetas.

Solo con un Saivión se «hará» disgustos.

Dispensamos también de receptores para todos los gustos y todos los bolsillos, de las mejores marcas.

Descuentos razonables a revendedores. Cambios, plazos, reparaciones. Pida catálogos y demostraciones al depositario para la provincia, en local de la Radio, Paloma número 25, tercero.

Venta o arriendo de molino

El día 23 del actual, tendrá lugar la venta o el arriendo del molino de San Mateo, en el barrio de San Mateo, Perfecto Alamo y otros.

¿Necesita usted taxi?

Avisé al teléfono 2-9-6

Parada en la calle de Vitoria

Enrique Cano Pereda CIRUJANO-CALLISTA GABINETE MODERNO

Tratamiento científico de ojos de gallo, durezas, uñeros, etc.

Horas de consulta: de 11:30 a 1 y de 4 a 7

Moneda, 15 y 17 - Teléfono 499

BURGOS

¿Quiere taxi?

Avisé parada Plaza Mayor

Teléfono 288

Inmediatamente será usted servido

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA: Niceto, Arsenio, Isidoro, Justo, Teodoro, Abundio.

CULTOS: NOVENA A LA INMACULADA CONCEPCIONISTAS DE S. LUIS, — Jubileo de las 40 Horas.

Después de la misa solemne de las nueve, se exponerá Su Divina Majestad. Por la tarde además de lo de todos los días, semón a cargo del Dr. don Aurelio Román Vallagolida, profesor del Seminario de San erónimo y capellán de las Religiosas.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—A las ocho, misa rezada.

Por la tarde a las siete, estación, rosario, plática y novena.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.—Relación de licencias de caza, expedidas durante el mes de Octubre último.

Participando la desaparición de una caballería.

Declarando oficialmente la existencia de viruela ovina, en el término municipal de San Mateo.

Anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES: Zoilo Castallo Martínez, de Los Baños, 69 años, parador del barrio del Hospital del Rey.

Dionisia Caspo Ruiz, de Pesquera de Duero, 70 años, San Cosme, 8.

Estado del tiempo

En Burgos: Observaciones meteorológicas del Instituto: BAROMETRO: A las ocho de la mañana, 680,1.

A las seis de la tarde, 675,1.

TERMOMETRO: Máxima sombra, 12.

Mínima sombra, 1,4.

DIRECCIÓN DEL VIENTO: A las ocho de la mañana, S. O.

A las seis de la tarde, S.

PLUVIOMETRO: Día 13, lluvia en milímetros, 3,1.

Espectáculos

PRINCIPAL: A las siete y cuarto y diez y media, «El asesino diabólico».

COISEO CASTELA: A las siete, «El huésped desconocido» y «El diamante Orlov».

TEATRO-CINE AVENIDA: A las siete y cuarto y diez y media, Harry Mcintyre.

VEA USTED

el gran surtido de relojes de pared que tiene siempre

RELOJERIA GREDILLA

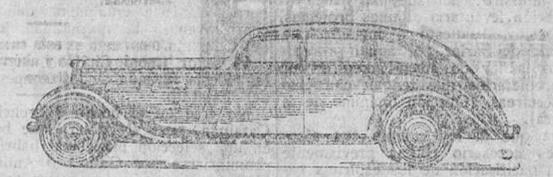
PLAZA MAYOR, 58 (junto al comercio del señor Moliner)

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Peugeot

el éxito mayor del Salón de París presenta sus modelos

201 9 HP. - 7.700 pesetas	301 11 HP. - 9.500 pesetas
401 12 HP. - 11.500 pesetas	601 16 HP. - 13.900 pesetas



Véalos en la agencia oficial:
LOS DOS CHAUFFEURS
San Pablo, 34 - BURGOS - Teléfono 498

Cafés «EL PATO»

De aroma inconfundible
SON LOS MEJORES
Representante para Burgos: Ricardo Sancho, San Pablo, 7, 2.º

ART STUDIOS PARIS BURGOS

CID, 26 (tienda)

La mejor fotografía / La más elegante / La más de moda
La predilecta de todos / Montada con todos los adelantos modernos / Calefacción para poder desnudar a los niños
Planta baja - CID, 26 - Tienda

Anuncios económicos

TARIFA: Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

TARIFA: Es impuesto del Timbre, a cargo de la Administración.

ALMONEDAS

ALMONEDA de varios muebles, comedor y estufa de carbón. Arco del Pilar 2, tercero.

VENDO barato, cuadros comedor, camas, azufreadores lavabo, fresquera, buen uso, junto o separado. Santa Dorotea, 26, tienda.

ARRIENDOS

ARRIENDO o vendo salón de baile con o sin gramofa. Walericio Liras, Villadiego.

SE ARRIENDA o se vende la venta de Mambribrás de Lara. Para tratar, con su dueño, en dicho pueblo, Felicidad Oreaga.

SE ARRIENDA el ventorro Capote, a dos kilómetros de Burgos. Tratar, en el mismo, carretera Madrid.

SE ARRIENDA o vende una venta con cochera y cuadras, sita en la carretera de Madrid, ocho kilómetros de Burgos. Para tratar, con Mariano Arraúl, en las Ventas de Saldaña.

MOLINO arriendo en subasta el día 16 en Torzueles. José del Pozo, Torzueles.

AUTOMOVILES

FAROS MARCHAL, gran potencia, se venden, baratísimos, Palacios, Agencia Ford.

FIAT ocho caballos, construcción, cuatro plazas, perfecto estado, poco gasto, 3.000 pesetas. Duque de la Victoria, 19, principal Izquierda.

AUSTIN, Citroën, Peugeot Buciek, procedentes cambio, Agencia Citroën, Sanz Pastor, 7.

COLOCACIONES

SE NECESITAN chicas para coser, de sastra. Puebla, 33, primero.

SE NECESITA sirvienta de regular edad. Razón, Domingo Pascual, taberna de Hiosetas.

SOGIO se necesita, que disponga de 8.000 pesetas, para montar en Burgos industria acreditada y de rendimiento. Razón, Hospital Viejo, 8, Logroño.

SASTRAN: Necesito buenas oficiales para prendas de uniforme, inútil presentarse sin estar bien impuestas. Camarero, Duque de la Victoria, número 19.

HUESPEDES

DESEARIA dos huéspedes en familia, habitaciones independientes, exteriores, muy económico. Informes, Plaza Vega, 11, frutería.

NODRIZAS

AMA de cría primífera, montañesa, ofrécese para criar. Informar, Pozo Seco, Pablo Merino.

TRASPASOS

TRASPASO ultramarinos muy acreditado, despacho local, con vivienda económica, sitio céntrico, por no poderlo atender. Informes, frutería de Eulalia Diaz, calle de Santander.

VENTAS

SE VENDEN 25 pares palomas mejas, y otras razas y maíz anárgilo, superior, 47,50 pesetas con saco. Vitoria 22.

SE VENDE una bicicleta buena y barata. Fernán González, número 108.

VENDESE molino harinero en Fuentes, agua abundante todo el año, río Rianza, edificio grande, terreno regadío susceptible toda industria. Razón, Frolo Pérez, abogado, Aranda de Duero.

DECORACION. Papeles pintados, persianas, floineum, últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos. Droguería Marcos.

PLOMO se compra en gran cantidad y pequeñas partidas, procedente de tubería. Informes, en esta Administración.

FARMACIA: Por asuntos de familia, se vende la acreditada del Valle de Tobalina (Burgos), con producción libre de once mil pesetas demostrables. Informar, su propietario.

SE VENDEN pinas y rayos, Razón, Ricardo López, en Fontillo.

VENDO equipo completo de cuota. En Villatoro, Félix López, panadería.

SE VENDE carro seminuevo, para una caballería. Razón, Moneda, 25, almacén de carbones de Juan Contreras.

VARIOS

LOS excursionistas no deben olvidar que la Casa Garibelli, tiene los mejores embutidos y jamones.

PARA calzado zapatillas y alpargatas no hay otro como Ricardo Mata, «El Rlojano», Paloma, 54 (frente a la Cátedra).

PARA comer excelentemente y económicamente, nada como Casa Manolo (antiguo bar Regio), Santolucido, 10.

CANO GORDO no hay más que uno. Por poco dinero se viste en «El Cano Gordón Sastriera Casa Garrida».

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

La sesión de Cortes

La ley de arrendamientos rústicos

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

El señor Serra Moret, de la Unión Socialista de Cataluña, consume un turno en contra de la totalidad del proyecto, y pregunta si entre los que antes se oponían a este proyecto y ahora lo apoyan, y los que siempre lo han apoyado, no podría llegarse a través del artículo 22 de la Reforma de la ley agraria, a una coincidencia que fuera un verdadero programa nacional agrario.

El ministro de Agricultura interviene en el debate. Anuncia que va a hablar largamente para contestar a todos los oradores. Explica por qué no ha estado presente en los primeros días de esta discusión. Ha estado en Extremadura para confirmar sus propósitos de diputado y estudiar sobre el terreno la aplicación de la ley de yunteros, aun cuando ésta no se haya votado aún definitivamente. Agradece a todos los oradores los términos en que se han expresado, elogiosos para su proyecto.

Como el señor Serra Moret aludió antes a ciertas analogías entre este proyecto y la ley de cultivos votada por el Parlamento catalán, el ministro niega tales analogías y dice que mientras este proyecto ha sido el resultado de unas coincidencias, la ley de cultivos del Parlamento catalán se aplicó de un modo fascista.

Declara que va a exponer sobre los arrendamientos, no un plan general de política agraria, que ya en parte esbozó en unas declaraciones hechas a la Prensa.

Continúa el ministro de Agricultura diciendo que estima que debe ser regulada según el concepto cristiano del justiprecio, la renta. Examina la duración de la prórroga del contrato en concepto de aparcería. Dice que el acceso a la propiedad se contiene en el derecho de retracto otorgado a los arrendatarios que he cuidado, añade, de regularlo bien para evitar que sea origen de abusos.

Estima conveniente establecer un nexo entre el proceso de arrendamientos y el de acceso a la propiedad. Afirma al problema que se planteará si los propietarios se decidieran en masa por los desahucios. Los propietarios pueden decidirse por dedicar su finca al cultivo directo, pero esa finca tendrá que constituir una unidad agraria. No podrá darse el pretexto de cultivo directo por quien se proponga cultivar fincas, por ejemplo, en varias provincias. (Rumores).

El ministro: Ya suponía que esta afirmación levantaría algunas protestas, pero estoy dispuesto a impedir que se trate de burlar por aquel procedimiento la ley de arrendamientos por los propietarios que tengan cincuenta mil hectáreas. (Ovación unánime de la Cámara).

Para que la ley cumpla sus efectos, es necesario contar previamente con la pacificación de los espíritus para llevar a los arrendatarios y a los propietarios a una franca colaboración.

Se ha dicho que vengo a sostener la obra de Marcelino Domingo. Yo podré tener puntos de coincidencia con Marcelino Domingo o con Lamamié de Clairac. (Risas). Anuncia que cederá ante cuanto suponga criterio, pero no cambio de orientación del proyecto. Mi obra responde al nombre de popular agrario que ostenta mi partido. Termina recordando las palabras de Menéndez Pidal sobre el nuevo concepto de populismo que hay que aplicar

Se celebra Consejo extraordinario y no ocurre nada de particular.--Se conceden 60 millones para reparar los daños en Asturias.--Se aceptan las cuatro enmiendas presentadas al proyecto de régimen provincial de Cataluña.--Un individuo, desde la tribuna pública del Congreso, pide que se atiendan a los parados y queda detenido

en España. (Ovación en toda la Cámara).

Se suspende el debate.

El régimen provisional de Cataluña

Se discute el proyecto de régimen provisional de Cataluña. (Continúa el señor Trias de Bes. Debiendo su voto. Pide la reunión del parlamento catalán, seguro de que este acordará su propia disolución, reconociendo su pecado de deslealtad contra España y contra Cataluña.

No puede desconocerse ahora la personalidad autonómica de Cataluña que reconocieron anteriormente las derechas.

El señor Vélez, en nombre de la Comisión, se opone al voto. Nominalmente lo rechazan 139 votos contra 21.

El señor Magrañés dice que el pueblo catalán no intervino en la subversión, y no obstante se le hace objeto de persecuciones intolerables. Se ha llegado a quitar estancos por el hecho de estar sus administradores afiliados a la Esquerra.

Las palabras del orador producen reiteradas protestas.

El señor Alba dice: Ruego a su señoría que salga del estanco y entre en el debate. (Risas).

Termina pidiendo el restablecimiento de la vigencia del Estatuto.

El señor Trabat, de la Esquerra, defendiendo su voto, diciendo que el Parlamento catalán funciona dentro del plazo máximo de un mes.

El señor Méndez, por la Comisión, se opone.

El Sr. Trabat pide votación nominal y como no se apoyan quinientos votos no se efectúa.

Terminada la discusión del voto particular, se entra en el debate de totalidad. El señor Palau interviene brevemente contra la totalidad.

El señor Serra Moret, de Unión Socialista de Cataluña, consume otro turno en contra, siendo interrumpido constantemente. Algunos diputados le recuerdan la rebeldía de la Generalidad.

Solicita la reunión del Parlamento para nombrar nuevo presidente de la Generalidad. Pide igualmente que todos contribuyan a la normalidad jurídica de Cataluña.

El señor Rubió Chávarri, progresista, pide la revisión de las competencias del Estatuto.

No cree en el hecho diferencial de Cataluña pues si hubiera que basarse en una selección intelectual habría que pronunciarse por Galicia o Andalucía, regiones de las cuales suelen salir los números unos de las oposiciones. (Risas).

Los Jurados mixtos

El señor Alba suspende el debate, volviendo a discutirse la disposición del señor Cuallar sobre Jurados mixtos.

Rectifica brevemente el señor Guallar, contestándole el señor Anguera en sus respectivos argumentos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Consejo de ministros extraordinario

El Sr. Lerroux da una referencia

Desde las diez y media de la mañana hasta las dos menos cuarto de la tarde estuvo reunido el Consejo en la Presidencia.

El señor Lerroux dió la siguiente referencia:

He dado cuenta al Consejo de la orden que envié ayer a Oviedo para que sin dilación de ninguna clase entren al trabajo en las fábricas de La Vega y Trubia los obreros que durante los pasados sucesos se presentaron voluntariamente y que se les paguen los jornales devengados, ya que si no trabajaron no fue culpa suya.

También he dado cuenta de la orden telegráfica que he dirigido a los generales de las divisiones orgánicas, entre las que están comprometidas Baleares y Africa y exenta la de Asturias de la ampliación acordada en el bando declarando el estado de guerra y que tiene por objeto que a los delitos perpetrados por la ley pueda ser aplicado el fuero de guerra.

Esto ha traído el suceso de Barcelona ocurrido recientemente.

La orden manda que que en sonidos al fuero de guerra, los delitos previstos y penados en la ley de 11 de Octubre de 1934.

El artículo segundo dice que el acuerdo con el proyecto en los artículos 640 y 651 del Código de Justicia Militar los delitos a que se refiere en el mismo artículo serán juzgados en juicio sumario con arreglo al artículo 19, tratado tercero, del citado Código.

Según diciendo el señor Lerroux que también se habló en el Consejo del proyecto de prórroga de los presupuestos y que el ministro de Hacienda explicó el acoplamiento de algunos departamentos.

Después de leer el señor Marraco su proyecto, el ministro de Obras Públicas leyó a su vez las bases de acoplamiento y ambos se pondrán de acuerdo para prorrogarlos por un trimestre.

El ministro de la Gobernación dió cuenta del decreto reorganizando la policía en toda España.

Hizo una descripción en líneas generales, y los restantes ministros algunas observaciones sobre el acoplamiento, por lo que seguiremos hablando, porque el asunto es de interés y urgencia.

El de Agricultura se refirió al censo de obreros agrícolas, que es muy interesante para la aplicación de la ley agraria.

Se habló de la necesidad de aplicar un crédito de 60 millones, que con los diez ya concedidos anteriormente, se destinarán a remediar los daños ocasionados en Asturias.

Y nada más, señores; ahora preguntarán ¿hay crisis?, y yo contesto: pues no hay crisis.

Ya sé que mucha gente lo crea con motivo de este Consejo extraordinario y que algunos se mostraban hasta en actitud levantisca, pero a mí las actitudes levantisca no me importan, porque lo mismo me dan 70 que 80.

Lo que dice el señor Jalón

El ministro de Comunicaciones nos dió que el señor Martínez de Velasco, como miembro de la comisión encargada de distribuir la cantidad recaudada para la fuerza pública, ha recibido seis mil pesetas del obispo de Madrid-Alcalá.

Al ministro de Estado se le autorizó para que ponga en vigor los tratados con Holanda y Polonia.

El jefe del Gobierno dió cuenta de un escrito que ha recibido del señor Gordón Ordax, anunciando una intención en las Cortes con motivo de la actuación de las fuerzas del Ejército en varias provincias durante los pasados sucesos.

El señor Lerroux se pondrá de acuerdo con el presidente de las Cortes para señalar la fecha oportuna, dentro de los cauces normales.

El ministro de Justicia dió cuenta de un proyecto de ley relacionado con la constitución orgánica del Tribunal Supremo.

Nota oficial

COMUNICACIONES.—Decreto establecido que desde primero de Enero de 1935 el tipo de percepción por el porte de libranzas de giro postal será de 20 céntimos cada una.

INSTRUCCION PUBLICA.—Expedientes de construcción de escuelas.

Ampliando hasta fin de Enero el plazo de 30 días que el decreto de la Presidencia de 14 de Noviembre fijó

para el ingreso en la Caja general de depósitos de las aportaciones municipales para construcciones escolares.

OBRA PUBLICAS.—Decretos autorizando la construcción de obras en algunos puertos.

Información varia

El ascenso de los generales Batet y López Ochoa

Se ha reunido la Comisión de Guerra para tratar del dictamen relativo a los ascensos de los generales Batet y López Ochoa. Todos los vocales, se negaron a suscribir el texto del proyecto.

El señor Lerroux, ha expresado el deseo de que la Comisión vuelva a reunirse, sin duda para informar ante ella.

Se establece en Burgos un campo para vagos y maleantes

La «Gaceta», publica un decreto, en el que dice que para cumplir las medidas de seguridad, que señala la ley de 4 de Agosto de 1933, se establecen tres instituciones de aislamiento y reeducación de vagos y maleantes, consistente en un campo de concentración con aplicación de trabajos industriales y agrícolas en los terrenos comprendidos en la Prisión Central de Burgos, otro en la Casca de trabajo de Alcalá de Henares y otro en la Estación Central de Puerto de Santa María.

El decreto votado por las Cortes el 7 de Julio se aplicará con urgencia para habilitar, aplicar o reformar los establecimientos mencionados, con excepción de subasta.

La comisión de Presidencia

Esta mañana se ha reunido en el Congreso la comisión de Presidencia para estudiar el proyecto de ley de incompatibilidades, acordando mantenerse las condiciones que se señalan en el dictamen.

Se acordó también que pase al ministerio de Hacienda el proyecto de ley sobre concesión de 50 millones para remediar el paro obrero.

Se estudió el régimen transitorio para Cataluña y se cambiaron impresiones sobre las enmiendas de los señores Gil Robles y Guerra del Río, acordándose que el señor Armasa conteste a estas en nombre de la comisión.

Los agrarios

También se ha reunido la minoría agraria.

El señor Royo Villanova nos dió que habían tenido un cambio de impresiones sobre el régimen interior y que como quedaron pendientes pequeños detalles volverán a reunirse.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Ascensos en la Guardia Civil

En el Instituto de la Guardia Civil, se concede el empleo inmediato a trece brigadas, diez y seis sargentos primeros y 17 segundos, de Infantería; dos brigadas, dos sargentos primeros y cuatro sargentos de Caballería.

Aptitud para el ascenso

Es declarado apto para el ascenso, el teniente coronel de Infantería D. José Sarmiento Lasuen, de la Pagaduría de la sexta división, y los tenientes del mismo Cuerpo, don Nicolás Martínez Sánchez Albornoz, de la Jefatura de Transportes de Burgos y don Alfonso Llorente Gómez Cazo, del Parque de Burgos.

Incorporación a filas de los reclutas de cuota

El día 2 de Enero próximo, se incorporarán a los Cuerpos a que están destinados, los 3.634 reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XVII del reglamento de reclutamiento, primer mitad del cupo de filas fijado por orden de 25 de Septiembre último.

Los pertenecientes al primer llamamiento del cupo de filas, ingresarán en la Hacienda el segundo plazo de la cuota, desde el 2 de Enero, al 25 de Junio próximo.

Concursos

Una vacante de teniente de Infantería en la Compañía de tropa de la Academia de Toledo.

Dos vacantes de teniente de Artillería en la Sección de Campaña de la Escuela de Tiro y otras dos en el Grupo Escuela de Información.

PROVINCIAS

A Madrid

VIGO.—El ex diputado socialista don José Gómez Ossorio, ha sido trasladado a Madrid, por orden de la Dirección de Seguridad.

El capitán y dos oficiales de un remolcador muertos y siete tripulantes heridos

CORUSA.—El remolcador alemán «Zwarteze» salió para prestar auxilio al buque japonés «Faru».

Una ola le arrancó el puente, matando al capitán y a dos oficiales e hiriendo a siete tripulantes.

La causa contra Teodomiro Menéndez

GIJON.—En breve, será elevada a plenario la causa seguida contra Teodomiro Menéndez.

Si las pruebas no son muy extensas, se celebrará rápidamente el Consejo de guerra.

Han sido embargados los bienes de Menéndez.

Accidente de automóvil

VALENCIA.—Por haberse roto la dirección voló un camión en la carretera de Allera a Higuera, en el sitio conocido por «Punta del Buitre», resultando muerto un individuo llamado Matías, vecino de Alcira, y dos heridos.

Ultima hora

Los regionalistas catalanes

Esta mañana, en una de las sesiones del Congreso, se han reunido los elementos regionalistas catalanes.

Por la tarde hemos preguntado al señor Cambó, quien confirmó que había cambiado impresiones sobre las cuatro enmiendas de la Ceca y los radicales sobre el régimen provisional de Cataluña, acordando los reunidos concederle un voto de confianza para que esta tarde lleve la voz de la minoría en el salón de sesiones.

Se van a aceptar las cuatro enmiendas

Según nos ha dicho el señor Armasa, esta mañana, en la reunión celebrada por la comisión de Presidencia, se acordó por gran mayoría que se acepten en el salón de sesiones las cuatro enmiendas presentadas al proyecto de régimen provisional de Cataluña.

Suponía que no habrá más discursos que el del señor Cambó y el suyo, aun cuando pudieran surgir otras intervenciones.

El Tribunal de Garantías

En la reunión celebrada por el pleno del Tribunal de Garantías se examinaron dos recursos contra otras dos multas impuestas a particulares, uno de ellos un jefe comunista por intento de sedición.

Mañana se dictará sentencia.

Sobre la publicación de un periódico

En una conversación mantenida por el señor Rocha con los periodistas, les dió que en el Consejo de esta mañana habían examinado la propuesta del señor Alvarez del Vayo relacionada con la aparición del periódico «Adelante», que parece es continuación de «El Socialista».

Invocó artículos legales que se refieren a periódicos ya publicados y periódicos que pretenden publicarse.

Preguntado su opinión particular, contestó que creía que en breve aparecerá el periódico.

Para reparar los daños causados en Asturias

En los pasillos del Congreso ha manifestado el ministro de Industria que en breve se publicará un decreto de Hacienda señalando el criterio para el reparto de indemnizaciones por los daños causados en Asturias.

Se tendrán en cuenta las primas de seguros por una parte y las declaraciones catastrales por otra, ya que éstas pueden ser bajas y aquéllas exageradas.

Así se buscará una media justa. Respecto a los perjudicados particulares se abrirá una información pública.

El Sr. Calviño, está procesado

El juez especial que emitió en el sumario por el año de armas, tomó de cesación a varios empleados del Pósito marítimo de Huelva, donde fue matriculado el «Turquesa».

Los periodistas le pidieron noticias con respecto a lo que publican los periódicos de la mañana, de que no estaba detenido el señor Calviño, ex gobernador

Atracadores detenidos

ALICANTE.—El cabo de la Guardia civil del puesto de San Vicente vivió cerca de la parada del tranvía en dicho pueblo a dos sujetos que se infundieron sospechas, y como iba de paisano se acercó a ellos sin dificultad y les interrogó hábilmente.

Como observara ciertas contradicciones en sus respuestas, les convenció para que le acompañaran a un bar cercano, sin darles a conocer su personalidad, y por teléfono avisó a los guardias.

Entonces los desconocidos, empuñando sendas pistolas, dieron la voz de «¡Manos arriba!» e hicieron varios disparos contra el cabo, el cual se arrojó rápidamente al suelo, librándose así de una muerte segura. Arrastrándose pudo ganar la calle por la puerta trasera del local. Empuñando entonces su pistola, volvió al bar y detuvo a uno de los atracadores, y auxiliado por el vecindario persiguió y detuvo también al otro. Les fueron ocupadas pistolas y varios cargadores.

De Vizcaya

BILBAO.—El gobernador civil nos ha dicho que le había visitado una comisión de obreros del ferrocarril de Las Arenas para quejarse de que hayan sido despedidos dos compañeros con motivo del último movimiento.

—Esta mañana estallaron varios petardos en los postes de conducción de energía eléctrica de los montes de Recalde.

Fueron recogidos otros dos con las mechas apagadas.

—En los montes de Bermeo, un incendio ha destruido mil pinos.

—Esta mañana aparecieron en distintos puntos de la población letreros fascistas, habiendo dicho el gobernador que se halla dispuesto a castigar a los autores.

Los detenidos por los pasados sucesos

—Hoy quedaban en la cárcel 417 detenidos con motivo de los pasados sucesos.

Noticias de Asturias

OVIEDO.—El gobernador general dió hoy que se han reintegrado más obreros al trabajo en las minas.

La fuerza prosigue practicando ejercicios habiendo encontrado armas y municiones.

Ha sido objeto de grandes comentarios la orden del gobernador general, relativa a la incautación de los bienes de las Sociedades socialistas y comunistas y demás extremistas, como causantes del derrumbamiento de Asturias y en especial de Oviedo.

Dichas Sociedades, y en especial las socialistas, son propietarias de diversos edificios en la zona minera, que se podrían dedicar a cuarteles y escuelas.

Se ha autorizado el traslado a Valencia, del cadáver del provisor de la diócesis, don Juan Fuertes, asesinado por los revolucionarios.

Uno que propone resolver el paro obrero

En la sesión de esta tarde en el Congreso el señor Alba, al comenzar dió cuenta del fallecimiento del diputado señor Medina Togores.

Los representantes de todos los grupos de la Cámara dedicaron elogios para la personalidad del diputado fallecido, y el señor Rocha se unió a las manifestaciones de condolencia, en nombre del Gobierno.

El señor Gil Robles, por la minoría de Acción Popular, dió las gracias a todos por sus manifestaciones.

Al terminar de hablar el señor Gil Robles, un ocupante de la tribuna pública, se dirigió a la Cámara diciendo: Señor Presidente, señores diputados, en nombre del millón de parados pido a ustedes que atiendan las necesidades de los obreros sin trabajo.

Señor Gil Robles, ahí le entrego un proyecto para dar solución al paro.

Y arrojó un sobre al hemicycleo.

Se produjo un gran revuelo y el individuo que había hablado fue detenido.

Resultó ser Aurelio Bermúdez, de 31 años, natural de Málaga y empleado cesante de dicha capital.

Parece que lleva bastante tiempo parado.

Ha quedado a disposición del Presidente de la Cámara.

En libertad

OVIEDO.—Han sido puestos en libertad en Avilés, ciento treinta presos; en Oviedo unos doce o catorce y algunos pequeños grupos en distintos establecimientos penitenciarios de Asturias.

Ahora los que se han declarado libres por los Tribunales de Justicia militar, no quedan como antes, a disposición de la autoridad gubernativa, sino que inmediatamente se les aplica la libertad, saliendo a la calle. Es también otro modo de ir descargando el

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado . . . 200 millones de pesetas
Capital desembolsado . . . 100 millones de pesetas
RESERVAS . . . 59 millones de pesetas

CAJA DE AHORROS
3 y 1/2 por 100

Imposiciones y reintegros todos los días laborables
Imposiciones a un año
Interés 4 por 100

BOLSA DE MADRID

VALORES	CIERRE	13	VALORES	CIERRE	13
Interior	70.40	70.25	Banco de España	570.00	570.00
Exterior	84.10	84.00	Hipotecario	255.00	255.00
Reservable 4%	80.50	80.00	Hispánico Americano	148.00	148.00
5% antiguo	94.00	94.50	Español de Crédito	181.50	181.50
5% 1917	90.50	90.00	Central	75.00	75.00
1926	100.90	100.00	Río de la Plata	70.00	70.00
1927 con Imp.	82.61	80.50	Ferrocarril del Norte	250.00	255.50
1927 libre	103.95	100.90	Idem Idem Obligaciones	87.50	88.25
Ferrocarril	99.20	99.20	Idem M. Z. A.	203.50	199.50
Edificios hipotecarios 4%	84.50	84.50	Idem Idem Obligaciones		
5%	83.50	84.00	1.ª hipoteca	248.00	245.00
6%	104.50	104.50	Alicantes, Obligaciones	243.75	240.00
Francos franceses	48.40	48.40	Azucareras preferentes	40.50	40.00
suizos	238.37	238.37	Idem ordinarias	38.00	38.00
belgas	171.62	171.62	Tabacaleras	215.00	214.00
Italia	96.30	96.25	Altos Hornos	60.00	60.00
Dólar	7.35	7.35	Ouro Felguera	40.00	40.00
Alra	62.90	62.90	Telefónica Nacional	107.00	106.85

AVENIDA

Mañana viernes

Tarde: a las 7'15

Noche a las 10'30

SUPER ESPECTACULO

Unico día

El mejor bailarín del mundo HARRY FLEMMING

Su grandiosa compañía y su grandiosa orquesta

Tarde: Butaca, desde 2 pesetas

Noche: Butaca, desde 1'50 pesetas

Coliseo Castilla

Mañana viernes, a las 7, programa doble

1.ª **El huésped desconocido**
Extraordinario éxito de risa

2.ª **El diamante Orlov**

Hablada en español por Liane Haid e Ivan Petrovich

Precios.—Butaca, de la fila 1.ª a la 8.ª, 6 50 pesetas. Las demás de patio, 0'80

Butaca de preferencia, 0'80

Pronto

La sombra que mata (En tres jornadas)

1.ª Jornada **La onda morial**.—2.ª **El círculo rojo**.—3.ª **El dueño del mundo**
Comedia dramática de acción, clásica película de series, realizada con una visión moderna de lo que debe ser esta clase de films. Persecuciones emocionantes en autos: Accidentes de escenas, en las que interviene un autogiro. La ciencia y la técnica al servicio del crimen, etc. etc. El interés del film se sostiene latente hasta el final, en cuyo momento se descubre el poderoso jefe de la más temible organización criminal conocida

En breve: «El túne» — «El hijo de la parroquia» — «Granaderos de amor» y «Verónica»

EL DOMINGO:

El judío errante

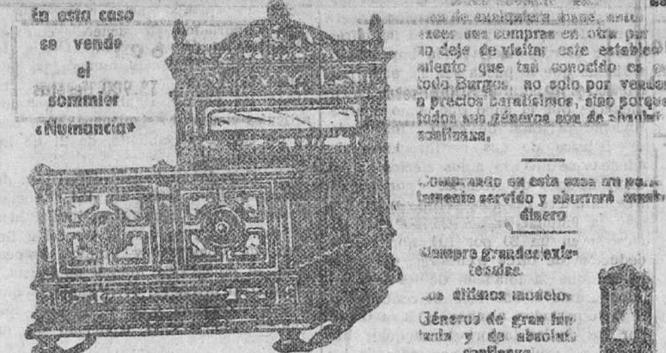
La obra cumbre de la cinematografía europea. Grandioso film espectacular por Conrad Veidt.

Lo mejor en sombrero

CASA ALIZ Sombrerería

La cara más surtida y que más barato vende en Burgos las camisas y muebles, en sin duda alguna

La Gran Bretaña



Van el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos



Quando solicitó un puesto en una Orquesta Sinfónica femenina, el Director me explicó que, además de tocar con la mayor perfección, debía tener, también, un aspecto atractivo. ¡Qué lástima! Había descuidado por completo mi tez, y tenía la piel llena de poros dilatados y de espinillas que daban a mi cara un aspecto sucio y marchito. El Director me dijo que las demás muchachas de la Orquesta conservaban la belleza y el aterciopelado de la piel usando con regularidad Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa), la famosa crema parisiense. A los tres días de usarla, se me había aclarado y blanqueado la tez, adquiriendo una belleza suave y fresca. No solamente obtuve el puesto que deseaba, sino que, además, llamé la atención de un hombre rico, que me pidió la mano. Creo que es la crema fresca y el aceite de oliva predigeridos, contenidos en la crema Tokalon, lo que la hacen muchísimo más eficaz que todos los demás productos.

Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de Ptas. 2,65, tamaño grande y ptas. 1,90, tamaño pequeño (tambre incluido).

CALLOS
Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. Plaza de San Ildefonso, 8 MADRID

ALFA

Lo mejor para coser
Concesionario para los partidos de Belorado, Castrojeriz, Lerma, Roa, Salas, Sedano y Villadiego
Bernardo Valladolid
HOSPITAL DEL REY, 10 BURGOS



RECEPTORES CASTILLA
- TODAS ONDAS
Si no tiene usted un aparato de esta marca, es porque no lo oyó.
Escúchele una sola vez en **CASA GRIGELMO**
REPRESENTACION EXCLUSIVA

Hipotecas
Préstamos
Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas; largos plazos de amortización. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.
CENTRO FINANCIERO
Cortes 561, prel. dcha., telfo. 35733 Barcelona
Ondulación permanente **9 pesetas**
Salón de señoras **Cuende**
Espelón, 16

TEATRO PRINCIPAL

TELEFONO 125
MAÑANA VIERNES

A las 7'30—Noche 10'30 ¡¡SENSACIONAL ESTRENO!!

El asesino diabólico

Por CHARLIE RUGGLES y LIONEL ATWILL

En la función de noche ¡¡PRECIOS INCREIBLES!!

Butaca de patio **60** céntimos

Butacas de palco **25** céntimos

MUY PRONTO...

El gato y el violín

Preciosa OPERETA con partes en tecnicolor

Por JEANETTE MAC DONALD y RAMON NOVARRO

EN ESPAÑOL

CASTELLANOS!!

Favoreciendo vuestra industria regional (siempre que compita en precio y resultado), defendéis vuestros intereses al dejar más próxima la peseta; y esto pasa si compráis el «ENGORDE CASTELLA» NO LIRAS para desarrollo y engorde del ganado vacuno, mular, caballar y lanar, siendo especial para cerdos y aves. Peta lustroso, más apetito, con 5 céntimos de gasto en tres plenas. De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Casa Munguía. Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños

PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



TRAJES para mocetes todos los gustos, edad de 10 a 16 años a 30, 40, 50 60 y 70 pesetas.

TRAJES, pantalón nodel, desde 35 a 75 pesetas.

La casa que más barato vende y más surtido presenta

PROXIMA APERTURA DE ALMACENES CAMPO

Presentando las últimas creaciones en CAMISAS PALMA y JERSEYS PLUMA

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(192)

LA AGONIA DE UN DESPOTA (Ultimos días de Felipe II)

Si queréis conocerlo, preguntadle al señor Faustino Munilla.
—Cuando hay tres testigos... Basta —interrumpió el alcalde—. Según veo habéis venido con la loca pretensión de enseñarme mis deberes, y yo no necesito lecciones.
—Habéis pensado lo que decís?
—Y también lo que hago.
—Vuestra arrogancia...
—Mi dignidad.
—Soy don Juan de Ramales.
—Yo represento al rey.
—Conchuyanos.
—Ya he concluido —dijo el alcalde. Y en pie se puso.
Tuyo que levantarse también don Juan.
—Actúdre al rey —dijo con voz desahogada.
—Hacedlo, y decidle también que vos, reconociendo que sobre las leyes hechas por los hombres hay otras más respetables, persistís estorbos a la justicia, cuando quiso prender a don

Su trastorno fué tal, que en algunos minutos no acertó a moverse ni a pronunciar una palabra.
—¿Qué había de hacer?
La menor ligereza lo comprometería gravemente.
Tenía que sufrir y callar, porque callar se le mandaba en nombre del rey. Con los ojos encendidos, y trastornado por el vértigo de la ira, salió con pasos inseguros.
A su casa se encaminó.
Necesitaba recobrar la calma y reflexionar.
Mal sego tomaba para él la situación, pero no por esto era mejor la de don Guillén.

CAPITULO LIV

En la iglesia y en la calle

A la mañana siguiente doña Estrella entró en la cámara de don Juan y le dijo gravemente:
—Si licencia me dáis, irá a misa con doña Isabel.
—Mi licencia no necesitáis para cumplir vuestros deberes religiosos —respondió el caballero.
No hablaron más.
Estaba el señor de Ramales muy preocupado, y aún sufría mucho.
Si más desahogada tuviese la cabeza, quizás hubiera negado la licencia que se le pedía, o por lo menos hubiera dis-

puesto que Julián acompañase a su esposa y a su pupila.
Ya sabemos que don Juan era muy receloso, y mucho más desde que había tenido razones de importancia para poner en duda la virtud de su esposa.
También debía desconfiar de doña Isabel, pues era natural que ésta hiciese lo posible para ver a su amante.
Las dos mujeres envueltas en negros mantos, salieron acompañadas por un paje que las seguía.
Pocos minutos después llegaban a la iglesia de Santiago.
Entonces fué cuando la esposa de don Juan pensó que era posible que Julián la espiese.
Volvió la cabeza a uno y otro lado. No vio a nadie que le infundiese sospechas.
No quiso comunicar sus temores a su amiga.
Esta se había olvidado de todos los peligros.
Su idea fija era el hombre a quien tanto amaba.
Entraron en el templo, donde eran pocas las personas que había.
Al dirigirse a la pila para tomar el agua se estremecieron.
Brillaron los azules ojos de doña Isabel.
Muy poco faltó para que exhalara un grito de alegría.
Acababa de ver al noble Espinosa

que estaba junto a una capilla, inmóvil y con la mirada fija en la puerta para ver a cuantas personas entraban.
Los ojos del hidalgo fueron muy veloces en aquellos momentos.
Las dos mujeres tomaron el agua, y se santiguaron.
Fueron a colocarse en el centro de la iglesia.
La huérfana infeliz buscó con la mirada a su amante.
No estaba éste; pero consideró como una gran fortuna haber encontrado a un amigo.
—¿Cómo le harían comprender que debía acercarse con disimulo en los momentos en que fuesen a salir entre los demás fieles?
Esto se preguntaba doña Isabel. No sospechaba que la misma pregunta se hacía el señor Pablo de Espinosa.
Dió principio la misa.
Arrodilladas e inmóviles permanecieron doña Estrella y su amiga.
Inclinaban la cabeza, pero no sabemos si rezaban.
De vez en cuando, con gran disimulo, de reojo y rápidamente, miraba la huérfana al hidalgo.
Está la contemplaba también.
En una de sus manos, y hecha muchos dobleces, tenía la huérfana la carta que había escrito para su amante. La de don Guillén estaba también

oculta en una mano de Espinosa. Deseaban y temían que llegase el momento crítico.
Terminó la misa, que debió parecerles muy larga.
Empezaron a salir las personas que en el templo había.
Doña Estrella y su amiga dudaban si era más conveniente salir entonces, o esperar a que nadie quedase en el templo más que ellas y el señor Pablo.
—¿Qué hacemos? —preguntó la primera con voz apenas perceptible.
—Díste —respondió la huérfana.
—Yo también.
—Aguardaremos para que nadie pueda observar.
Cuando todos los fieles habían salido, dijo doña Isabel:
—Vamos, y que Dios nos proteja. Al levantarse las dos mujeres, volvíronse hacia Espinosa.
La huérfana, arregló su manto, como para recatarse más el semblante, y dejó ver sus manos.
En la izquierda tenía la carta.
Al señor Pablo le ocurrió hacer lo mismo.
No fué menester más para que se entendiesen.
Mucho le halagó a doña Isabel que su amante hubiera pensado hacer lo mismo que ella.
Comprendió entonces el por qué se encontraba Espinosa en el templo.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Con tiempo frío y escasas entradas, se ha celebrado el mercado en esta plaza.

Los trigos siguen con tendencia al alza. Trigo, 75 y 76 reales fanega. Cebada, 45. Avena, 31. Alforfós, 51.

Alimentos

El mercado Cuberto. Jugo duro, 4,50 pesetas kilo (idem blando, 2,50). Huevos, 3,25 y 3,00 pesetas docena. Pajinas de 14 a 16 pesetas el paquete, 7 y 8. Conejos caseros, de 6 a 8. Pichones, 3,00 pesetas par. Lechones, 7 pesetas una. Cerdo, 3 pesetas idem. Patatas encarnadas, 2,50 y 2,75 pesetas arroba.

Idem blanca, 2,00. Lechugas, 2,25 docena. Uva negra, 0,60 pesetas kilo. Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Pescaderías Vivar. Platana, 2,50 pesetas kilo. Sardina, 1,20. Pescadilla, 1,00. Sarineta, 0,80. Chicharro, 0,70. Calamares, 1,00.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Pescaderías Vivar. Platana, 2,50 pesetas kilo. Sardina, 1,20. Pescadilla, 1,00. Sarineta, 0,80. Chicharro, 0,70. Calamares, 1,00.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

Idem blanca, 0,75. Peras, 0,80. Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80. Melones, 0,40 y 0,60 docena. Melones, 0,60. Granadas, 0,60. Castañas, 0,45.

De la provincia

LERMA

Trigo, 75 reales fanega. Centeno, 52. Cebada, 47. Algarrobas, 65. Yeros, 66. Avena, 31. Garbanzos regulares, 120 pesetas los 100 kilos. Alubias, 120. Patatas, 7 reales arroba. Vino, 6,20 pesetas cántaro. Cerdos al destete, 240 reales. Idem de seis meses, 600. Corderos 1,20 pesetas kilo en vivo.

ARANDA DE DUERO

Centeno, 31 pesetas los 100 kilos. Cebada, 26. Algarrobas, 33. Yeros, 33. Lentejas, 1,50 el kilo. Avena, 24 los 100 kilos. Garbanzos superiores, 2,00 el kilo. Idem regulares, 1,75. Idem medianos, 1,50. Alubias, 1,40, 1,25 y 1,50. Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.

Idem segunda, 58. Aceite, 1,80 el litro. Vino blanco, 0,50. Idem tinto, 0,50. Idem claro, 0,50. Vinagre, 0,50. Lana blanca, fina, 50 pesetas aróba. Idem idem basta, 20. Idem negra fina, 40. Idem idem basta, 15. Salvado, 27 pesetas los 100 kilos. Remoluyo, 37. Comidilla, 27. Patatas de riñón, 2,50 pesetas kilo. Idem blancas, 2,25.

POZA DE LA SAL. Trigo áliga, 76 reales fanega. Idem rojo, 74. Centeno, 60. Cebada, 52. Mueles, 64. Yeros, 68. Avena, 36. Alubias, 22 celemin. Patatas de riñón, 8 reales arroba. Vino tinto Rioja, 9 pesetas cántaro. Idem tinto chacolí, 9,50. Vinagre, 7. Cerdos al destete, 240 reales. Idem de seis meses, 26 pesetas arroba. Carneros, 200. Ovejas, 180. Corderos lechazos, 2 pesetas kilo. Piel de cabrito, 12 reales una. Idem de cordero, 4.

AMPLIAGA. Trigo, 88 reales fanega. Idem mocho, 75. Idem rojo, 74. Centeno, 52. Cebada, 44. Lentejas, 80. Algarrobas, 80. Yeros, 68. Avena, 30. Mueles, 71. Garbanzos superiores, 120 pesetas los 100 kilos. Idem regulares, 110. Idem medianos, 90. Salvado primera, 16 reales fanega. Idem segunda, 15. Idem tercera, 14. Patatas, 7 reales arroba. Aceite, 23 pesetas cántaro. Vino blanco, 10. Idem tinto, 7. Idem claro, 7.

OTROS MERCADOS

VALLADOLID

Trigos.— Escasas operaciones en trigos se efectuaron ayer en los mercados de nuestra plaza.

Los precios fueron los mismos que en días anteriores.

Centeno, 34. Cebada, 31. Avena, 28. Algarrobas, 35,50. Yeros, 35. Todo pesetas los 100 kilos sin envase. Harinas.— Selectas, 65. Integrales, 62-63. Segundas buenas, 60. Todo pesetas los 100 kilos con sac. Salvados.— Cuartos, 27. Cercillas, 33,75. Comidillas, 25. Salvado de hoja, 27. Todo pesetas los 100 kilos con envase.

VALDERAS (León)

El tiempo de lluvia que reina hizo que el mercado estuviera desanimado.

Siguen los precios del trigo tan bajos, que causan gran desaliento en el labrador, pues su cotización actual, es sobre 73 y 74 reales fanega.

Cebada, 41 reales fanega. Avena, 36. Garbanzos superiores, 204. Idem regulares, 168. Alubias, 240. Salvado, 20. Harina de primera, 30 reales arroba. Patatas, 14. Guardiente, 104. Cerdos de un año, 27 pesetas arroba.

SANTO DOMINGO DE LA GALZADA (Logroño)

Poca animación en el mercado.

Precios: Trigo, 74 reales fanega. Maíz, 39 pesetas los 100 kilos. Centeno, 52 reales fanega. Cebada, 42. Avena, 28. Habas, 60. Patatas, 8 reales arroba.

ALCANIZ (Teruel)

Precios del mercado: Trigo de huerta, 75 pesetas cahiz. Idem de monte, 75.

Cebada, 30. Avena, 30. Maíz, 4,50 pesetas decilitro. Judías, a 9 y 10. Aceite, 18. Patatas, 0,20 pesetas el kilo. Olivas, a 5 pesetas decilitro. Carbón vegetal, 0,20. Idem mineral, 10 pesetas 100 kilos. Huevos, a 2,70 y 3,50 docena. Harina de primera, 73 pesetas los 100 kilos. Idem blanca, 70.

¡HERNIADOS!

¡HERNIADOS! Aparatos ortopédicos contra la hernia abdominal de reumatismo y con cido r opedico Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema TALISMAN

Construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

Hotel Universal

GRAN TINTORERIA

MASIP

Teléfono 322

FÁBRICA: Paseo de los Vadillos (carretera Santander).

DESPACHOS: Plaza de Vega, 19
Lain-Calvo, 31

CONTRA LAS HERNIAS

Por su simplicidad, la comodidad de su aplicación, el bienestar que procura, la seguridad que proporciona, su eficacia certera, y la fama de que goza, «han adoptado»

Método C. A. BOER

Los HERNIADOS celosos de su salud patentizan su agradecimiento en cartas como las que siguen:

Reinosa, 3 de Noviembre de 1931.— Sr. D. C. A. BOER, Pelayo 60 Barcelona. Muy señor mío: Puede usted pensar en conocimiento de los que padecen hernias, que con el uso de sus acertados aparatos C. A. BOER, que me aplicó según su sabido Método, me hallé curado de la hernia que padecía desde hace varios años y que amargaba mi vejez, pues, como usted sabe, he cumplido mis 74 años de edad. Queda de usted su muy agradecido y s. s., Julián Abad Sales, Quintanar número 4, segundo, Reinosa (Santander).

HERNIADO: Tiene usted a mano dominar y vencer definitivamente su hernia. Seguir el Método C. A. BOER, será para usted como lo fué para miles de herniados, una liberación. Sin compromiso, con toda confianza, acuda usted en las siguientes poblaciones:

SORIA, jueves 13 de Diciembre, HOTEL COMERCIO.
BURGOS, viernes 14 de Diciembre, HOTEL NORTE Y LONDRES.
BILBAO, sábado 15 de Diciembre, HOTEL INGLATERRA.
SAN SEBASTIAN, domingo 16 de Diciembre, HOTEL EUROPA.
VITORIA, lunes 17 de Diciembre, HOTEL FRONTON.
C. A. BOER, especialista herniario de París, Pelayo, 60, Barcelona.

Casa Manguía, Plaza Mayor, 42

Sección de máquinas de coser «Nauman»

Alemanas - Las mejores



Todos los modelos de mano y pie — Garantizadas por 10 años
Pisados, vainicas, festones, punto incrustación, punto guante
Se arreglan puntos de medias

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Ordenes ministeriales cuyo conocimiento interesa especialmente a los comerciantes e industriales importadores de bacalacs, quesos y maderas

Para los importadores de quesos

Excmo. Sr: El decreto de este Departamento, de fecha 16 de Octubre último establece, sobre las bases de las importaciones realizadas en el promedio de los años 1931 y 1932, el cupo para el contingente de quesos en el año próximo de 1935.

Con el fin de que los comerciantes e industriales que se crean con derecho a las licencias de importación puedan solicitarlas con la anticipación necesaria para que no quede paralizado el curso normal de las operaciones de comercio exterior de tal mercancía, y haciendo uso de la facultad prevista en el artículo cuarto del expresado decreto de 16 de Octubre último.

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Comercio, y Política Arancelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

a) Los comerciantes que hayan aportado en el presente año las certificaciones de aduanas, acreditativas de sus importaciones en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente, y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

a) Los comerciantes que hayan aportado en el presente año las certificaciones de aduanas, acreditativas de sus importaciones en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente, y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

1.º Los importadores de quesos, que hubieran efectuado operaciones de comercio de tal mercancía en los años 1931-1933, que sirvieron de base para la fijación de la cifra del contingente y deseen continuar en su actividad importadora, durante el próximo año 1935, deberán remitir a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de este Departamento, en el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los documentos siguientes:

licencia separada de aquella en que soliciten el cupo a que como tales importadores tengan derecho a que se les conceda proporción, con cargo al 20 por 100 siempre que acrediten con documentación bastante que durante el año, base del contingente, su actividad había disminuido por causas no imputables ni a ellos ni a contracción o dificultades generales de su negocio.

b) Importadores habituales que hubieran efectuado operaciones en años anteriores al período base del contingente y que sin haber cesado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias durante tal año, hubieran paralizado su actividad importadora en la época base del contingente, por causas asimismo no imputables a ellos ni a contracción o dificultades generales del negocio.

c) Importadores habituales de los comprendidos en el apartado a) de este artículo o los que, siendo de nuevo, establecimiento en el año 1934, antes o después de someterse al comercio de importación de quesos al régimen de contingentes, ya hubieran conseguido en el período del 20 por 100 distribuido en la corriente anualidad alguna parte proporcional, debiendo en ese caso manifestar cuál hubiera sido ésta y la fecha de concesión; y

d) Nuevos importadores, justificando que su establecimiento como tales corresponde a propósito no nacido al amparo del contingente.

Los sobrantes que por cualquier causa pudieran aparecer una vez concedida, con arreglo al derecho de cada peticionario, las licencias que les correspondan, podrán acumularse, en el período trimestral subsiguiente al 20 por 100 de reserva a que se refiere el presente artículo.

Las instancias solicitando contingente, deberán presentarse en los plazos establecidos por esta Orden, sin que pueda alegarse ignorancia ni otra cualquier excusa para el incumplimiento de este precepto.

Asimismo, queda entendido, que el período de peticiones que por la presente Orden se abre es único para la totalidad del año 1935.

Las autorizaciones para la importación de quesos que correspondan a cada importador, de acuerdo con las disposiciones de la presente Orden, se expedirán en licencias numeradas, por orden correlativo de fechas, con arreglo a las normas establecidas por los artículos noveno y siguientes del decreto de este Departamento, de 21 de los corrientes.

Cuando un importador dejara de utilizar toda o parte de las licencias de importación, concedidas durante los trimestres correspondientes, a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, al concederle nuevas autorizaciones deberá deducirle de la cantidad que le corresponde el número de kilos que voluntariamente hubiera dejado de importar.

La deducción no tendrá lugar cuando la importación no efectuada correspondiera a mercancía de origen distinto al solicitado por los peticionarios en sus instancias.

A fines especialmente estadísticos y con el fin de conocer en todo momento la marcha del contingente y el uso que se haya dado a las licencias, concedidas, los comerciantes importadores que las hubieran conseguido, estarán obligados a declarar ante la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria en los 10 primeros días de cada trimestre natural del año, la parte de licencia utilizada y aquella que hubieran dejado de usar, especificando las causas a que tal circunstancia se deba y, caso de que se haya formulado petición de prórroga de validez, haciendo constar también este extremo.

Los comerciantes que dejarán de cumplir esta prescripción no podrán ser autorizados para efectuar nuevas importaciones hasta tanto den cumplimiento al expresado requisito.

Toda falsedad en cualquiera de los documentos cuya presentación se requiere, llevará a la suspensión de las licencias de importación al comerciante que hubiera falsificado sus declaraciones.

Quedan en vigor los preceptos que, no oponiéndose a lo consignado en la presente orden, sirvan de normas reguladoras de la materia, de manera genérica o expresamente para el contingente de quesos.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1934.

¿Queréis colocaros?

Miés vacantes, aumento 4.000 civiles, 2.500 seguridad, secretarías Ayuntamiento, 300 repartidores Telégrafos, 20 alguaciles, guardas forestales 133, carteros urbanos, ordenanzas, porteros, otros varios, Centro Informativos, San Raimundo, 49, Madrid. Remitir dos sellos de 0,30 para informaros.

Lea las obras de TEOFILO ORTEGA

Vea

nuestros escaparates de lana para labores.

Presentamos enormes surtidos a precios asombrosos

Madeja desde 0'45

Almacenes MONASTERIO

Ventas al por mayor y menor

Santander, 3

TELEFONO 5-1-9

Sucursal: **CASA de las MEDIAS**

Almirante Bonifaz núm. 11



VIDO V

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA

a Solana de la Plata

Camino de la Plata

JUEGOS DE INVERNO

NAIPES

DOMINOS

DAMAS

AJEDREZ

LOTERIAS

DADOS

DOMINGO DE PAZ

Plaza Mayor, 5

Pensión ARENAS MADRID

Calefacción y agua caliente y fría en las habitaciones.

Habitaciones amplias, exteriores y soleadas. Excelente cocina e inmejorable servicio. Pensión desde 7'50 pesetas

Se habla francés y alemán

Fuencarral, 83, pral. Frente Barcelo

Teléfono 19400, Metro - Tribunal